ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 27
Lunes 17 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Lunes 17 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 26. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN PROYECTOS DE LEY 27
PRIMEROS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 20.997, REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, N.° 5524, Y SUS REFORMAS, DE 07 MAYO DE 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA 27
EXPEDIENTE N.° 20.840, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY N.° 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 33
EXPEDIENTE N.° 20.163, LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 33
EXPEDIENTE N.° 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 33

ANEXOS 63

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos y con la presencia de cuarenta y cinco congresistas, se inicia la sesión ordinaria número 27.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 26.

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 26.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos puestas a despacho, los cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Inicia la lista de oradores el diputado Hoepelman Páez, don Harllan, hasta por cinco.

Adelante.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, público que nos acompaña y miembros de la prensa.

Voy a solicitarles a los compañeros que si pueden hacer un poquito de silencio.

Hoy, sumamente abrumado por un periódico nacional, donde saca en su portada: Puntarenas hundido en pobreza y desempleo.

Es mi más fuerte deseo externar mi preocupación por la crisis de desempleo en Costa Rica. Somos testigos de lo que la prensa dice sobre la cantidad de empresas que toman la decisión de cerrar e irse del país.

Los costarricenses sufren por la inestabilidad económica y eso es alarmante, la falta de trabajo y por no decir escasa o nula la estrategia del Gobierno por crear mejores condiciones para los inversionistas. Eso sí debe ser prioridad para Casa Presidencial, en lugar de llenarnos con altas contribuciones sociales y tanto trámite y papeleo.

Esto en lugar de incentivar, desmotiva a los inversionistas; son miles los pequeños negocios y empresas que están cerrando a causa de los altos costos y las pesadas cargas de impuestos, en contraste con las favorecidas por la amnistía tributaria.

El Gobierno nos ha quedado debiendo a los costarricenses con un verdadero plan de reactivación económica. Una agencia de trabajo no es reactivación económica. Esto es como sentarse a ver a quién le doy trabajo, o sea más favores, más favoritismo.

Lo que necesitamos son que empresas abran unos trescientos mil empleos, porque hay cientos de miles de costarricenses que no saben de dónde van a sacar plata para comprar comida a sus hijos, los están mandando a la escuela sin comer.

Esto es una gran irresponsabilidad del Gobierno y sus políticas que en vez de proteger a las familias, como manda la Constitución, se han dedicado a lanzar todo tipo de cortinas de humo.

Desgraciadamente para miles la palabra del desempleo ya se ha hecho y se ha vuelto normal, pero no lo es, el desempleo es sinónimo de pobreza, ruina, escasez, desesperación, enfermedad, frustración, divorcios y hasta suicidios.

La más reciente encuesta continua del empleo dice que Costa Rica registró un desempleo del doce por ciento, esta es la cifra más alta desde el 2010, este año arrancamos con doscientos noventa y cuatro mil personas desempleadas, estas cifras son en buena parte un reflejo de la situación que atraviesa el sector de comercio, el comercio es la actividad que emplea a más personas en Costa Rica.

¿Cómo vamos a hacer con los comerciantes?, ¿se les ayudará?, ¿o se les seguirá hundiendo?

Le exigimos al Gobierno que deje de despilfarrar dineros públicos en cuestiones que no pueden ser prioridad, en un país donde tenemos cifras altas de desempleo.

Necesitamos ver, discutir y aprobar proyectos de ley que fomenten el empleo y una verdadera reactivación económica.

Quiero citar la última estrofa de nuestro Himno Nacional: Vivan siempre el trabajo y la paz. ¿Pero cómo puede haber paz sin trabajo? ¿Cómo puede dormirse en paz cuando no encuentras empleo? ¿Cómo hablar de paz sin sustento para la familia? ¿Cómo dormir en paz cuando estás a punto de perder tu casa? ¿Cuándo no tiene para pagar tus deudas?

Aquí en San José son cientos los locales comerciales que siguen cerrando.

Hoy queremos volver a alzar la voz y pedirles a los compañeros que analicen el proyecto de moratoria, donde se aplazará por sesenta meses, seis meses, perdón, la entrada en vigencia del IVA a los comercios, a los alquileres de los comercios, servicios esenciales como agua y luz, y la canasta básica.

Esto podría ser, darles un respiro a estos comerciantes y que puedan esperar de aquí a diciembre, donde hay más dinero en las calles, para que ellos puedan implementar estos rubros que van a encarecer mucho la actividad comercial que ellos desempeñan y no solamente ellos, sino que es un efecto dominó, porque si se cierran los locales van a haber más desempleos y esto va a provocar que las personas, en las familias, sufran más de escasez.

Compañeros, otra vez levantamos la voz y les decimos, por Costa Rica hay que empezar a crear un poquito más fuerte proyectos de reactivación económica y recordar, recordar este pueblo que está ahí afuera, que nos dice piensen en nosotros a la hora de tomar decisiones.

Una vez más, compañeros, les recordamos que la clase pobre está ahí afuera, esperando de nosotros que levantemos nuestras voces.

Muchas gracias a todos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Bueno, de hoy en ocho vamos a estar aquí tomando la decisión de si reelegir al magistrado Rueda o no.

Mucho se ha hablado en la prensa al respecto, que si su línea jurisprudencial, señores de la prensa, hasta que volvieron a ver todos; y buenas tardes.

Mucho se ha hablado en la prensa que si por su línea jurisprudencial que si nosotros, los diputados, solo podemos ceñirnos a temas éticos, que si debemos fundamentarlo por la vía de la jurisprudencia, que si hay una injerencia en el Poder Judicial o no hay injerencia en el Poder Judicial.

Yo quiero plantear un tema que no se ha tratado aquí, a pesar de que ya hemos hablado de ese tema aquí mucho, es el tema de que en el Poder Judicial hay un conflicto de poder, así lo hemos dicho aquí, con todas las palabras, que hay un conflicto y ese conflicto se ha llevado hasta el Ministerio Público.

Me extraña a mí que de ese tema no se haya hablado, y no se haya hablado en la prensa.

Y para también decirlo con todas las palabras, hay dos bandos en el Poder Judicial, la Corte Plena está dividida en dos bandos. Eso hay que decirlo, hay que decirlo con todas las palabras, a mí me extraña muchísimo que ese tema que es fundamental y tiene el tamaño de la catedral y ese tema y lo hemos hablado acá, hasta hicimos un debate reglado en junio del año pasado, hace doce meses.

Y aquí muchos diputados y muchas diputadas se rasgaron las vestiduras en esa ocasión, ya se les olvidó, hasta un debate reglado hicimos aquí.

Y luego muchos de esos temas que se ventilaron en ese debate reglado de junio, los discutimos de nuevo a la luz de la reelección de la magistrada Julia Varela, en setiembre si mal no recuerdo.

Y en esa ocasión, yo quiero recordarle a la prensa y al Plenario y a los costarricenses, que en esa ocasión la fracción del Partido Unidad Social Cristiana votó en contra de la reelección de la diputada Julia Varela.

Y en esa ocasión recuerdo, por ejemplo, la intervención vehemente del diputado Erick Rodríguez y recuerdo la intervención de mi compañero de fracción, don Rodolfo Peña, y recuerdo que yo intervine en esa ocasión también.

En razón de ese conflicto de poder en el Poder Judicial, fue que yo voté en contra de la reelección de la magistrada Julia Varela.

A mí me parece que el Poder Judicial y la Corte tienen una deuda enorme con Costa Rica. Hasta hace poco el Poder Judicial tenía una de las credibilidades más grandes en Costa Rica. En las encuestas de opinión el Poder Judicial tenía una altísima credibilidad, y lo cierto es que hoy eso ya no es así.

Y ahí no podemos identificar en algunos pocos magistrados o los magistrados de un bando, sino que esa es una responsabilidad de toda la Corte, de todo el Poder Judicial y de la Corte Plena en pleno.

Entonces, yo creo que este elemento no puede estar ausente del debate, este elemento no puede estar ausente de los medios. Este es el elefante en el cuarto que tiene que ser visibilizado, tiene que ser visibilizado a pesar de que estaba muy visible el año pasado, y a pesar de que lo discutimos a cabalidad.

Creo que no podemos hacernos los tontos, ni de la vista gorda en relación con ese tema. Creo que todos los magistrados de la Corte Plena son responsables de ese conflicto de poder y es un tema que tiene…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Antes de seguir concediendo el uso de la palabra, yo les voy a rogar a las y los compañeros que hagamos el mejor de los esfuerzos por mantener silencio en el salón.

Creo que es importante escuchar a quienes están haciendo uso de la palabra y más bien les invito a que si tienen que conversar algo pueden utilizar los salones adjuntos, que en buena parte son para esos efectos.

Gracias.

Continúa con el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, doña Silvia, cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, señores diputados y diputadas.

Hoy yo quiero retomar un tema que ha iniciado de forma reciente una discusión en esta Asamblea Legislativa y que tiene que ver con el cambio demográfico de nuestra población.

Costa Rica envejece y esas cifras y esa realidad nos va a llevar a tener que enfrentar no solamente como país, sino también como legisladores una serie de decisiones que hoy no están sobre la mesa o que poco se discute sobre ellas.

En setiembre del 2018, la población de nuestro país alcanzó los cinco millones de habitantes, de las cuales la población adulta mayor supera las cuatrocientas mil

personas, representando alrededor de un ocho punto dos por ciento del total de la población.

Sin embargo, un reciente informe de la Contraloría General de la República y sus proyecciones estiman que para el veinte cincuenta, el 2050, esta población adulta mayor va a superar el veinte por ciento.

Esos cambios significativos van a tener impacto en temas de educación, salud y pensiones de forma radical, no solamente en el tema de la convivencia y en las alteraciones que va a tener, pero además un enorme impacto en temas presupuestarios y fiscales.

Y yo quisiera referirme brevemente a algunos datos que llaman no solamente a la reflexión, sino que pueden poner en alerta algunas de las discusiones que hoy se dan.

Por ejemplo, en el tema de salud, de acuerdo con este estudio de la Contraloría, se señala que la población que tiene una dependencia a un grupo etario que está más allá de los sesenta y cinco años de edad, por todo el tema en la transformación del bono demográfico, va a pasar de estar ocupando un diecisiete por ciento en el 2030, a un veintisiete por ciento.

Eso va a significar como mínimo probable un aumento real en el gasto en salud por encima del ochenta y seis por ciento de lo que a hoy se contempla, ochenta y seis por ciento más. No estamos hablando de cincuenta o cien años, estamos hablando de tan solo trece años, a partir de ahora.

Igualmente las proyecciones implican un aumento del ciento veintinueve por ciento para la Caja Costarricense de Seguro Social en materia de salud. Estamos hablando de una población que va a requerir, en su etapa de envejecimiento y cambios, mayores niveles de consulta externa y tiempos de hospitalización, cuando ello lo requiere.

Igual en pensiones, el régimen no contributivo, de acuerdo con ese estudio, va a aumentar, con respecto al 2017, en el 2030 un ciento cuarenta y siete por ciento en la cantidad de pensionados en ese régimen.

Estamos hablando de ciento cuarenta y seis mil personas más que el Estado va a tener que cubrir y que tenemos…, necesitamos saber de dónde van a salir esos recursos; además de un aumento de un doscientos sesenta y tres por ciento en el gasto de pensiones por vejez. Estamos hablando de datos y de cifras impresionantes.

Y finalmente la disyuntiva en educación es distinta. Déjenme decirles que por el cambio demográfico se han cerrado inclusive a la fecha sesenta y dos centros educativos por falta de matrícula, y ha caído en más de cien mil la matrícula primaria.

Pero esto lleva una enorme discusión, porque de acuerdo con la Contraloría, un mandato constitucional o una asignación constitucional que es hoy del ocho por ciento del PIB se estima que para el 2030 alcanzaría con un cinco por ciento del PIB, cinco puntos dos por ciento del PIB. Estamos hablando de cambios y transformaciones radicales.

Yo, compañeras, quisiera culminar, compañeras y compañeros, sumándole que esta discusión del envejecimiento abre una puerta a discusiones que no hemos tenido en este Plenario, inclusive el tema que se ha puesto sobre la mesa como muerte digna y eutanasia pasiva.

El tema del uso del cannabis o el cáñamo medicinal son proyectos que se simulan y que me rehúso aún a tener una posición sin al menos abrir una discusión sobre estos temas…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente, compañeras diputadas y diputados.

El inicio de operaciones de la nueva terminal de contenedores en Limón nos ha impactado por todas las consecuencia de orden económico y social que esta moderna infraestructura está generando.

Es evidente que la gestión portuaria ya no será la que este país conoció hace cincuenta y seis años cuando se creó Japdeva, pero luego del impacto inicial quedan muchas cosas por resolver, esperando que después de la tormenta llegue la calma.

Por ello hemos procedido a indagar sobre los precios que los costarricenses tendremos que asumir como consecuencia del aumento de tarifas de importación y exportación de productos por esa nueva terminal.

Conocemos que las diferencias económicas entre Japdeva y APM Terminals son de gran magnitud y que contando únicamente con la lista de precios no se pueden hacer apreciaciones de carácter general, ni un juicio sobre la eficiencia de estos actores, pero sí nos facultan para formular interrogantes.

Nos preguntamos si en la estructura tarifaria de Japdeva se están incluyendo todos los costos que ese ente autónomo debería cobrar a los usuarios de los servicios, puesto que desde el año 2012 no se ajustan las tarifas de esa entidad. Esto coloca

a la institución en una situación obviamente comprometida, más aún cuando le quitan el ochenta por ciento de su carga.

Tal como lo indica el artículo 3 de la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, las tarifas que debería estar cobrando la Junta Portuaria tienen que incluir todos los costos vinculados a la prestación de sus servicios, más un margen para inversión y crecimiento.

Cuando leemos la lista de precios de Japdeva no se aprecia un nivel de detalle que nos dé una certeza que la institución está recuperando todos sus costos. Esta ausencia provoca mi duda y mi sospecha sobre el desconocimiento de la técnica y de la aplicación de la ley por parte de Japdeva, razón que me motivó a presentar un proyecto de ley para que las personas que estén al frente de la institución sean idóneas y profesionales en el manejo de la administración portuaria.

Desde esa perspectiva, cabe hacer un reclamo a los directivos de ese ente autónomo sobre su responsabilidad como gestores y una duda sobre su capacidad para manejar una entidad económica que hoy enfrenta serios retos de competencia y de competitividad en el país y en el extranjero.

Nos preguntamos si este nuevo clima de negocios con diversos oferentes que compiten por la atracción de clientela, Japdeva puede permanecer sin una contabilidad de costos debidamente estructurada que le permita conocer y justificar ante la Aresep las tarifas que le permitan alcanzar un equilibrio económico, solvencia financiera y potencialidades de crecimiento y largo plazo.

Por otra parte, tenemos un sector exportador que se siente incapaz de hacer frente a las nuevas tarifas que cobra la nueva terminal y las navieras. Los usuarios de los servicios de APM Terminals han caído en cuenta de que los precios que cobra esta empresa no son los más baratos que los ofrecidos por Japdeva y que en las condiciones actuales la Magdalena no está para tafetanes.

Hoy los referidos usuarios, me refiero a los exportadores e importadores, toman conciencia de que la Terminal de Contenedores de Moín no les aporta el plus de competitividad que esperaban, ni en precio, ni en servicios. En esta situación de gris incertidumbre algunos empresarios se plantean el retorno a Japdeva o su prudente permanencia.

Han arriado las velas, más vale viejo conocido que nuevo por conocer. Lamento que los directivos de Japdeva, en especial durante la Administración Solís Rivera, no se preocuparon por iniciar los procesos de transición para causar el menor impacto posible a la institución, a los colaboradores y a la población limonense. Hoy el reto de esa Junta está en aprovechar las ventajas acumuladas para construir un futuro.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, don Rodolfo.

Bien, decía que le corresponde el turno al diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Adelante, don Rodolfo.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El fin de semana me di a la tarea de hacer una visita a mi provincia por diferentes sectores, anduve en la bajura, estuve en algunos lugares de la altura.

Me encuentro una gran preocupación en el sector de los agricultores, específicamente a un gran número de personas que de alguna u otra manera fueron beneficiados con parcelas.

Las parcelas en su momento se las dieron a estos señores sin estudios, sin análisis, sin capacitación, sin acompañamientos, sin seguimiento. Hoy tienen esas parcelas y no aparece nadie ayudándolos, no aparece el MAG, no aparece Cómex, y por supuesto que no aparece el sector bancario.

Esta problemática la conocemos muy bien. Yo estoy casi seguro que la diputada Montiel conoce muy bien este problema, y mi persona, que somos los que caminamos muchísimos sectores de la provincia de Guanacaste.

¿Cuál es el mayor problema que hay en estos momentos? Bueno, el mayor problema es que les dan las parcelas a estas familias para que subsistan, pero no hay financiamiento. Entonces, hoy por hoy, hay montones de personas beneficiadas, humildes, parceleros que el Inder les tiene un proceso abierto.

Yo le hago un llamado a la sensibilidad a la fracción del Partido Acción Ciudadana en la figura de don Welmer Ramos, diputado por la provincia de Heredia, pero de corazón guanacasteco —don Welmer, le invito a que me ponga atención— porque en realidad el problema es grande, hay un sinnúmero de parceleros que hoy están con procesos abiertos para la cancelación de las parcelas.

En esos momentos cuando se compraron esas tierras, se compraron por el interés de muchísima gente, normalmente gente poderosa económicamente, que necesitaban venderle al Gobierno. Les compraron, les dieron a las gentes, pero no había ningún acompañamiento de ningún tipo.

Hoy tienen las parcelas, no saben qué producir, no tienen el capital, no tienen el dinero para producir. Y el Inder, sin esa sensibilidad, porque los directores, los funcionarios, saben que ejecuten o no ejecuten tienen sus salarios todos los meses, porque nunca han sido agricultores, nunca se han levantado en la madrugada en la lluvia para ir a producir y (ininteligible) un pedacito porque no tienen los medios económicos para hacerlo porque el sistema bancario no se lo permite.

Y aunque dicen que banca para el desarrollo se ha acercado más, que han abierto más las posibilidades para financiamiento, serán algunos sectores, pero no donde más se necesita.

Entonces, don Welmer, yo en la figura suya, en la autoridad que tiene usted sobre su fracción, junto a todos los compañeros, yo lo invito a que le hable al señor presidente, que le hablen al presidente del Inder, que tenga esa consideración.

Estamos viviendo una crisis económica gravísima, hace mucho rato no hay financiamiento para los agricultores, no es justo que vengan hoy a tratar de quitarle las parcelas a toda esta gente, porque cómo van a producir.

Ahora, van a producir con préstamos externos, con tasas carísimas para ver si logran venderle producto al PIMA, ¿verdad? Y entonces, el problema es que tampoco saben cómo hacerlo.

Yo le dije en alguna presentación a la primera dama que vino a la Comisión de Hacendarios, acompañada con la gente del Inder, de que la comunicación es cerquita, pero yo quiero saber a la gente de la península, no tienen idea cómo se hace. La gente de los diferentes sectores donde realmente hay necesidad no saben cómo se hace, cómo se vende al PIMA.

Yo les invito que por favor le digan al Gobierno que paren esa catástrofe que están haciendo, esa incertidumbre que les están causando a las familias guanacastecas en especial y que paralicen esos procesos, que hagan una amnistía, algo, pero que se pongan la mano en el corazón. No todo es plata, y plata, y plata, y recoger. ¿Y la gente pobre?, ¿la gente que tiene necesidad qué?

Sensibilicémonos, digámosle a esta gente: también pensamos en ustedes, no es solo pegarle el bolsillo.

Desde nuestra fracción, seguiremos en esta lucha. Don Welmer, ojalá que nos acompañen…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Hace días he venido escuchando en los noticieros y leyendo en redes sociales sobre las intenciones del Gobierno y del presidente en particular sobre el tema de reactivación económica, por dinamizar nuestra economía, lo cual eso me parece superbién, pues eso ha sido el objetivo desde el día uno de mi despacho.

Sin embargo, me parece que no todos están haciendo la tarea que les corresponde como lo denuncié la semana pasada o la vez pasada que tuve mi control político. Estamos ante una crisis de desempleo preocupante y hay medidas que debieron de haberse tomado y aún siguen en el limbo, pues no se ha hecho ninguna de ellas.

Y es que si bien es sabido por todos ustedes que uno de los temas que he defendido y que he promovido desde esta curul es la innovación y el emprendimiento.

Hace unas semanas celebraba la aprobación del proyecto de capital semilla, donde incluso realicé un foro a la par de expertos en la materia y con un gran grupo de emprendedores. Y volvió a ponerse el tema sobre la mesa, sobre la preocupación que ya había expuesto con ustedes y aún hoy sigue sin respuesta.

Como lo había comentado, el año pasado le dimos nuestro voto de confianza a la Caja Costarricense de Seguro Social, en vista que la Junta Directiva de la Caja aprobó hace casi un año en sesión del 30 de julio del 2018 el Reglamento de aseguramiento a microempresas y emprendedores en el seguro de salud, mismo que el Poder Ejecutivo celebró, anunció, como dirían popularmente, su trapito de domingo para rajar.

Incluso, también le había dicho que había salido publicada en la Gaceta; sin embargo, siete meses después, don Román Macaya dijo que ese reglamento seguía en observaciones y que quizá podría, en algún momento en los próximos meses, ponerse en práctica. Es decir; existe una enorme incongruencia entre lo que se ha venido diciendo mediáticamente y las acciones –o debería de decir la inacción- en esta materia.

Llevan más de tres años con la cantaleta de que vamos a apoyar a los microempresarios, con cuotas obrero-patronales más bajas en sus primeros años, mientras sus negocios se estabilizan. Que los trabajadores informales van a tener acceso a un seguro, pero lo cierto es que no han pasado del papel a los hechos y que esto podría venir a ser un empuje importante a la economía de nuestro país.

Esto la verdad, compañeros, me parece inaudito. No podemos seguir postergando la ejecución de una herramienta que le urge a este importante sector del mercado

como lo son los emprendedores y emprendedoras. Inclusive, durante el foro pudimos conversar con representantes de AUGE, que es la Agencia Universitaria de Gestión para el Emprendimiento De la UCR, quienes nos hicieron llegar un oficio que le enviaron al señor Román Macaya con más de cincuenta firmas de miembros de la Asociación de Emprendedores de Costa Rica y algunos otros miembros del sector y en este documento les solicitaban información sobre el estado de la implementación del reglamento y adivinen a la fecha lo que se ha recibido por respuesta es: silencio, silencio y más silencio.

También el ingeniero José Adrián Jiménez Brenes, director administrativo del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales y Afines, envió un oficio a la misma y este sí le fue contestado. Lamentablemente la respuesta fue prácticamente: gracias por participar, mejor suerte en la próxima. Porque lo que decía la contestación fue: sí claro, el reglamento lo publicamos pero bueno aún no está listo. Era solo uno más de los bonitos shows a los que nos tienen acostumbrados en los últimos cinco años.

Por eso hoy, una vez más estoy usando mi tiempo de control político para hablarle a usted señor presidente, Carlos Alvarado, si realmente hay un interés por reactivar nuestra economía, si realmente queremos generar empleos y empleos formales y apoyar a todas esas personas que la pulsean, todos los días.

Le exhorto a que no deje pasar más el tiempo sin que ese reglamento quede en firme y ya se pueda implementar.

No sigamos engrosando los números de las estadísticas que nos alarman y nos llenan de desesperanza.

Emulemos las buenas prácticas de las otras naciones y pongamos de nuestra voluntad para hacer que las cosas realmente sucedan, más allá de la foto de la portada y de los *likes.*

Nuestro país necesita con urgencia acciones.

Señores, Gobierno, presidente Alvarado, no paté más la bola y responda de una vez.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

Tenemos acá dos mociones de orden que debemos de conocer.

La primera de ellas, le voy a la señora diputada secretaria, se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

17JUN'19 3:14:11sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUN. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 21.049
LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS

COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA PARA ESTUDIAR EL DERECHO A HUELGA, BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y GARANTIZAR ESTE DERECHO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21 193

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción de modificación a la moción de procedimiento especial aprobado el 17 de diciembre de 2018 por el Plenario Legislativo, para analizar el proyecto de **LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS, EXPEDIENTE N° 21.049**, y que se tramita en la comisión especial dictaminadora creada al efecto, bajo el expediente N° 21.193:

Modificar el primer párrafo del inciso b) del acápite II, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"II. DISPOSICIONES GENERALES

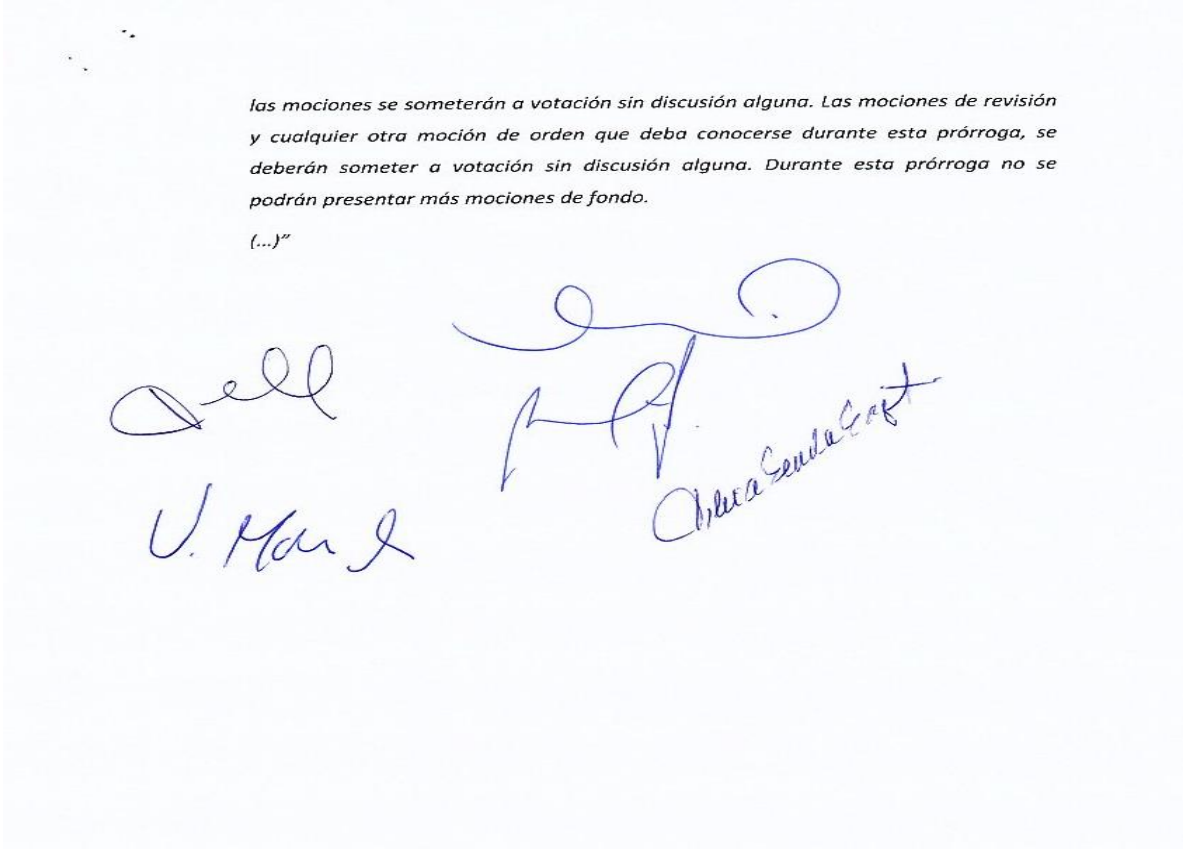
(...)

b) Plazo para dictaminar.

(...)

Esta comisión tendrá como plazo hasta el día tres de julio del 2019 para rendir su informe final. Si vencido este plazo quedaran pendientes de conocimiento mociones de fondo, orden o revisión, la Presidencia destinará las sesiones subsiguientes necesarias para el conocimiento de las mociones pendientes. Durante estas sesiones,

1



las mociones se someterán a votación sin discusión alguna. Las mociones de revisión y cualquier otra moción de orden que deba conocerse durante esta prórroga, se deberán someter a votación sin discusión alguna. Durante esta prórroga no se podrán presentar más mociones de fondo.

(...)"

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Discutida.

Voy a rogarle a las y los ujieres que tengan la bondad de revisar la presencia de compañeros y compañeras diputadas en las áreas anexas.

Muy bien. ¿No hay más personas en los salones anexos?

Les voy a rogar entonces proceder a cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída, se servirán indicarlo a partir de este momento.
7027p-07

Diputada Volio, diputado Villalta.

Cuarenta y seis congresistas presentes. Cuarenta y seis votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 46

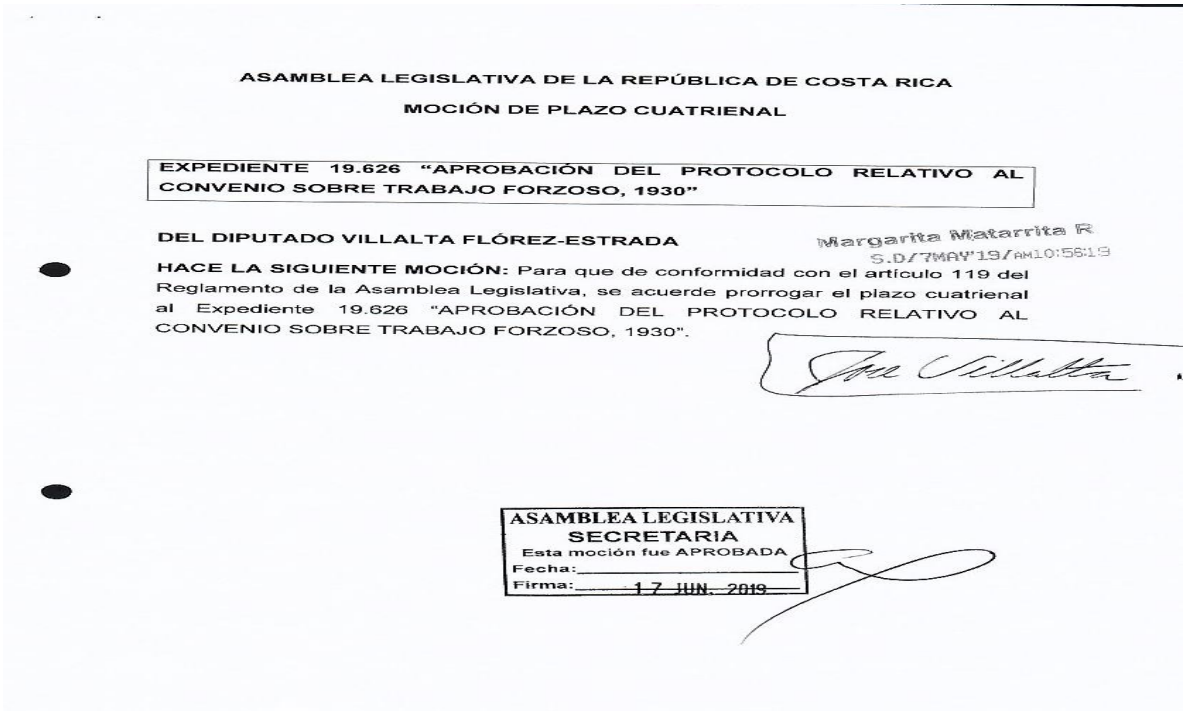
No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Voy a solicitarle a la señora diputada secretaria se sirva leer la otra moción de orden que ha sido presentada.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 19.626 "APROBACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL CONVENIO SOBRE TRABAJO FORZOSO, 1930"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

Margarita Matarrita R
S.D/7MAY'19/AM10:56:19

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al Expediente 19.626 "APROBACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL CONVENIO SOBRE TRABAJO FORZOSO, 1930".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 17 JUN. 2019

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos, que voy a conceder a partir de este momento.

Se ha vencido el plazo del receso.

Vamos a continuar con la discusión que corresponde a esta moción de plazo cuatrienal.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les voy a pedir a las compañeras y compañeros ujieres tengan la bondad de revisar, verificar la presencia de diputados y diputadas en los espacios anexos.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de plazo cuatrienal leída, favor indicarlo a partir de este momento.

Cuarenta y seis congresistas presentes, cuarenta y seis votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

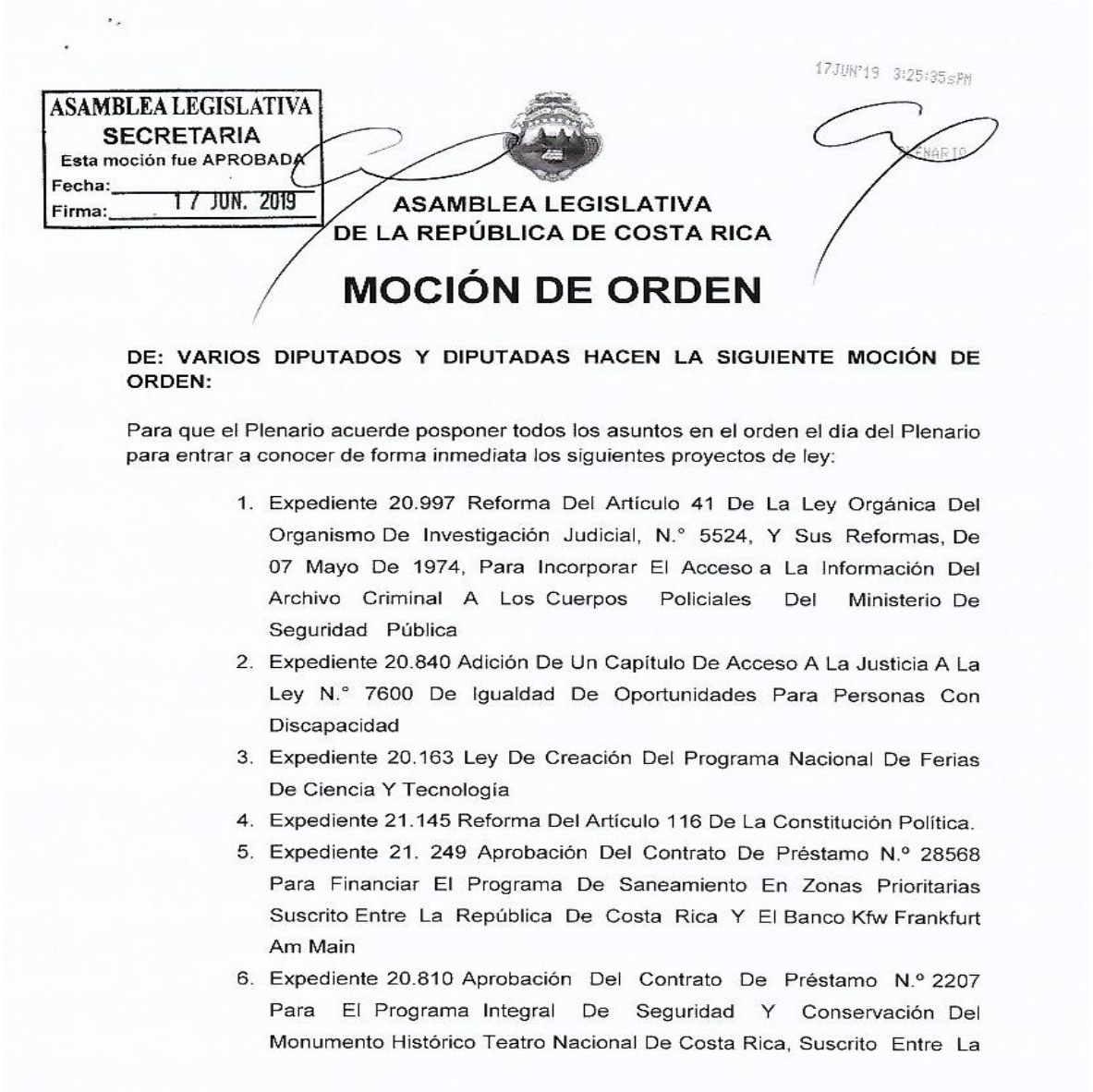
Si: 46

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Ha llegado a la mesa una moción de posposición que le voy a solicitar a la diputada Guido tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 17 JUN. 2019

17JUN'19 3:25:35sPM

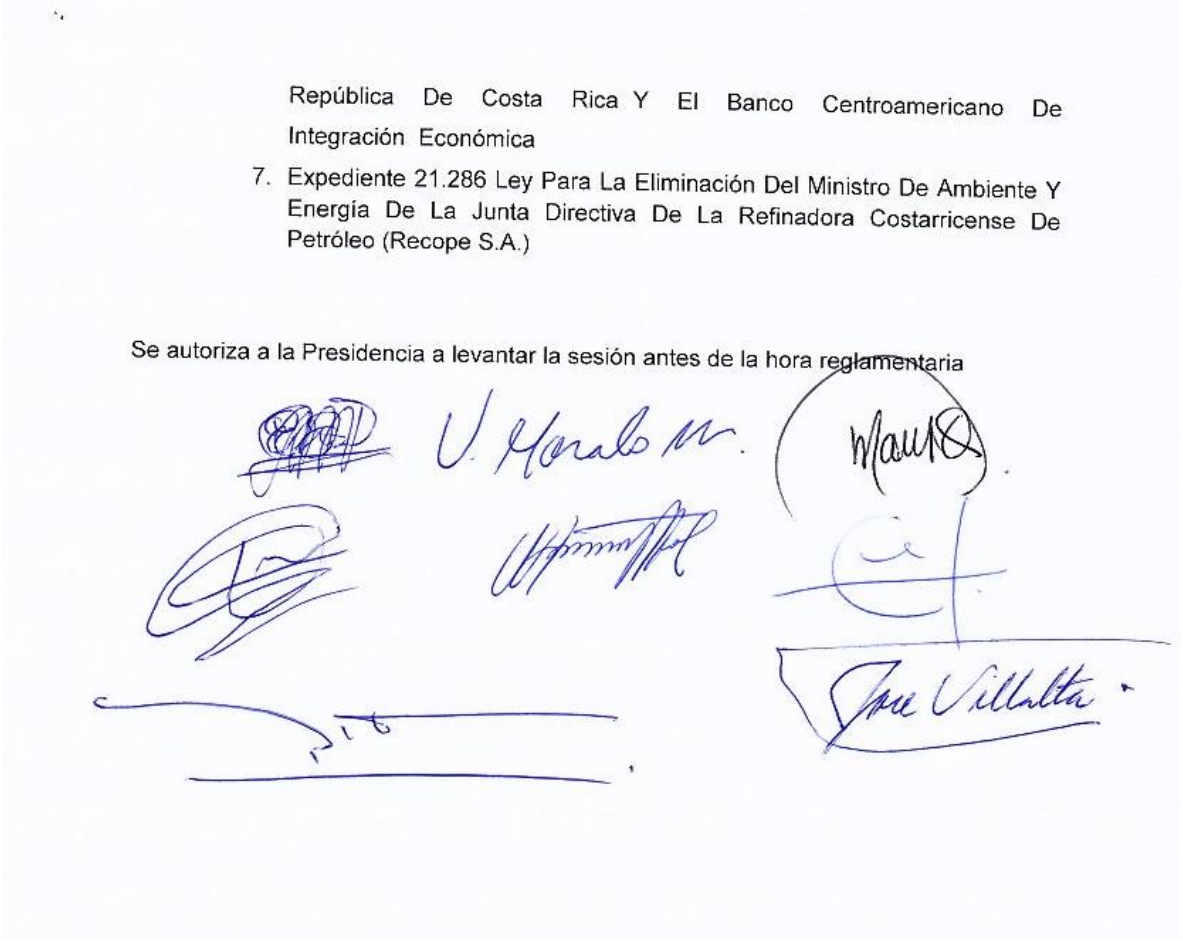
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 20.997 Reforma Del Artículo 41 De La Ley Orgánica Del Organismo De Investigación Judicial, N.° 5524, Y Sus Reformas, De 07 Mayo De 1974, Para Incorporar El Acceso a La Información Del Archivo Criminal A Los Cuerpos Policiales Del Ministerio De Seguridad Pública
2. Expediente 20.840 Adición De Un Capítulo De Acceso A La Justicia A La Ley N.° 7600 De Igualdad De Oportunidades Para Personas Con Discapacidad
3. Expediente 20.163 Ley De Creación Del Programa Nacional De Ferias De Ciencia Y Tecnología
4. Expediente 21.145 Reforma Del Artículo 116 De La Constitución Política.
5. Expediente 21. 249 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 28568 Para Financiar El Programa De Saneamiento En Zonas Prioritarias Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Kfw Frankfurt Am Main
6. Expediente 20.810 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 2207 Para El Programa Integral De Seguridad Y Conservación Del Monumento Histórico Teatro Nacional De Costa Rica, Suscrito Entre La



República De Costa Rica Y El Banco Centroamericano De Integración Económica

7. Expediente 21.286 Ley Para La Eliminación Del Ministro De Ambiente Y Energía De La Junta Directiva De La Refinadora Costarricense De Petróleo (Recope S.A.)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor verificar la presencia de compañeros en las cercanías, en las zonas anexas.

Cerrar puertas.

Con respecto a la moción de orden leída, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cuarenta y nueve congresistas, cuarenta y nueve votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	49		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

A solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional, vamos a conceder un receso de hasta por veinte minutos, a partir de este momento.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con veinte diputadas y diputados presentes, ha vencido el receso.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Vamos a ampliar el receso hasta por cinco minutos más.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.997, REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, N.° 5524, Y SUS REFORMAS, DE 07 MAYO DE 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2).

Deseo consultar a las señoras y a los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Ningún señor diputado ni señora diputada ha manifestado su voluntad de presentar mociones de reiteración, por lo que en consecuencia continuamos con el inicio de la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Viales Villegas, hasta por veinte minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Este proyecto de ley fue presentado con las firmas de las y los integrantes de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. El archivo criminal contiene la información de aquellas personas que por alguna razón, motivo o circunstancia han tenido alguna irregularidad ante la autoridad judicial y se resguarda toda la información delictiva y toda esa información necesaria para los operativos, para los megaoperativos que realiza el Gobierno.

Ya no es necesario tener el proceso incómodo de consulta, cuando un oficial de Tránsito detenía a una persona y tenía que buscar todos los mecanismos para verificar si esa persona tenía alguna otra incidencia delictiva.

Con los megaoperativos se viene a disminuir aquella sensación de islas de todos los cuerpos policiales, en donde articulaban erróneamente sus esfuerzos trabajando uno por su lado y en donde el más afectado era la ciudadanía costarricense.

Cada vez nos vamos acercando más al sentido de una única policía especializada, en donde el que pueda detener a una persona por irregular en la Ley de Tránsito, también pueda detenerlo por alguna circunstancia de hurto o de robo.

Nos acercamos cada vez más al criterio de países que han logrado disminuir la violencia y la delincuencia, y la criminalidad, con prácticas de integrar, de hacer más eficiente la ejecución y de hacer más profesional los operativos.

Este proyecto de ley es un paso en la dirección correcta, en donde los cuerpos policiales puedan articular, en donde ya no se justifica cómo el OIJ pueda tener información tan valiosa, mientras los otros cuerpos que hacen la labor de campo tengan que trabajar de forma aislada.

Esta iniciativa también contó con el aval, con el respaldo de los compañeros y las compañeras diputadas de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, en donde caminamos siempre en dar herramientas necesarias para que todos los cuerpos policiales que están haciendo labor de campo puedan tener las herramientas legales y presupuestarias para poder tener una labor eficiente.

Esto es un complemento también que debe ir de la mano con la labor que haga la Fiscalía, con la labor que haga el OIJ, con la labor que haga el Ministerio de Seguridad Pública.

Recientemente tuvimos información bajo medios de prensa, en donde la Fiscalía anunciaba el procedimiento para no entrar a conocer las denuncias de hurto. Todas esas denuncias que se han realizado por parte de la ciudadanía no iban a tener trámite en la Fiscalía.

De manera que el extravío de celulares, de bolsos, de artículos personales, ya no iba a tener complemento de la Fiscalía para poder investigar, y esto es un desestímulo evidente para que las personas, ante un daño de su propiedad, no

acudan a un proceso de denuncia, para que no acudan a decirle a la autoridad judicial que investigue, para no decirle a la autoridad judicial que la criminalidad en el país ha avanzado.

Esto viene de la mano también con las estadísticas que ha presentado el Ministerio de Seguridad Pública de la disminución de denuncias, pero es que la ciudadanía ya no está denunciando, la ciudadanía ya no se apersona a una oficina del Ministerio Público para indicarle una denuncia de lo que me ha sucedido.

De manera que eso ya no es un elemento fehaciente, donde nos indique si la criminalidad en el país está disminuyendo o no, y más aún con anuncios que hace el Ministerio Público de ya no investigar todos esos casos de hurto que han venido multiplicándose en el país.

El proyecto de archivo criminal es una muy buena herramienta, pero lejos el Ministerio Público de apoyar con investigación, lo que está haciendo es alejando el trabajo respectivo que pueda hacer esto.

Lo que se quiere con el proyecto de ley es darles una herramienta a esos megaoperativos, a los policías, a todos los cuerpos represivos de este país que en carretera hacen la investigación para procesarlos al Ministerio Público, pero cuando tenemos un Ministerio Público que más bien dice que no va a investigar los hurtos que se realizan en este país vamos en la dirección contraria.

Todos esos grados de informalidad, el aumento en la delincuencia, el aumento también en la violencia que tienen estos actos requieren de esta Asamblea Legislativa, y puntualmente de los órganos represivos, acción.

Y nosotros en esta comisión nos hemos caracterizado por trabajar en consenso, por canalizar todas las acciones y traer a este Plenario legislativo las herramientas necesarias para combatir los crímenes, para combatir la inseguridad.

Quiero también indicar como un medio de llamado de atención al Ministerio de Hacienda para que se ponga a la altura de las circunstancias, para que no bloquee ya la transferencia de recursos del impuesto a las personas jurídicas, que esta Asamblea Legislativa aprobó, que esta Asamblea Legislativa también tuvo conocimiento para destinarle el noventa por ciento al Ministerio de Seguridad Pública, para no tener que recurrir a préstamos para financiar las mejoras en las delegaciones policiales, para no tener que financiar vía préstamos el avituallamiento de nuestros oficiales, para poder contratar, según lo dice la ley, mil plazas de policía más, y es imposible, por más que el ministro de Seguridad quiera, si Hacienda no le transfiere los recursos.

El sesenta y ocho por ciento de lo que se recauda es lo que está transfiriendo. ¿Qué está haciendo con el restante recurso?, ¿a dónde lo está dirigiendo?, ¿por qué no

está cumpliendo la ley mientras nosotros acá probamos herramientas para poder darles condiciones a los megaoperativos?

Mientras aquí aprobamos herramientas para regular el tema de las armas, mientras aquí aprobamos tratados internacionales para mejorar la logística y combatir el crimen organizado y el narcotráfico, el Ministerio de Hacienda no hace lo propio y resguarda el recurso y no lo transfiere como corresponde.

De manera que en la discusión del próximo presupuesto ordinario, que vamos a aplicar otros lineamientos, también debemos de aplicar las leyes que aquí se han dado en resguardo del Ministerio de Seguridad Pública y en resguardo de las policías y los policías que diariamente luchan y que diariamente dan su vida para proteger la ciudadanía costarricense.

Yo les solicito respetuosamente el apoyo a este proyecto de ley, que pueda ser un complemento en el uso de esa información necesaria de esas personas que han ingresado con actividades delictivas a información del archivo criminal para procesarlas como corresponde.

Y nuevamente un llamado a la Fiscalía para que proceda con la investigación, y un llamado al Ministerio de Hacienda para que transfiera los recursos necesarios para poder tener todas las condiciones necesarias y darle al Ministerio de Seguridad Pública, a las y los policías, todas las condiciones para poder disminuir la violencia, la criminalidad y la inseguridad en nuestras calles.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido el proyecto?

Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros y compañeras diputadas en las zonas anexas.

Las y los diputados... Perdón, procedan a cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputado Gourzong Cerdas.

Cuarenta y siete congresistas, cuarenta y siete votos a favor. Aprobado el proyecto en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0



17-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite en su segundo debate, el 20 de junio; es decir, este jueves 20 de junio del 2019.

EXPEDIENTE N.° 20.840, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY N.° 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.840/20.840%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-6-2019.pdf

Se les informa a las y los señores diputados que hoy vence el plazo para presentar mociones vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.° 20.163, LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen unánime afirmativo se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.163.pdf

Los informantes son: Jiménez Zúñiga, Cascante Cascante, Alpízar Castro, Sánchez Carballo, Alvarado Arias, Hernández Sánchez y Villegas Álvarez.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones de fondo se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.163/20.163%20Primer%20d%C3%ADa%2017-6-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.145.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen unánime lo han suscrito los diputados: Cruickshank Smith, Díaz Mejía, Montero Gómez, Fonseca Fonseca, Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez y Prendas Rodríguez.

Continuamos con la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, de primera legislatura con el conocimiento de la moción de fondo número uno, que es la moción que propone el propio dictamen.

Sí, yo les recuerdo que por cada moción de fondo puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos cada uno de los miembros de este Congreso.

Voy a solicitarle a la señora diputada secretaria se sirva leer la moción.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Expediente N.° 21145 80

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL N° 21.145
Moción de fondo propuesta:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 116 de la Constitución Política. El texto dirá:

Artículo 116- La Asamblea Legislativa se reunirá cada año el día primero de mayo, aun cuando no haya sido convocada, y sus sesiones ordinarias durarán seis meses, divididas en dos períodos: **del primero de agosto al treinta y uno de octubre** y del primero de febrero al treinta de abril.

Una legislatura comprende las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas entre el primero de mayo y el treinta de abril siguiente.

Rige a **partir del primero de mayo siguiente posterior a su publicación**.

1

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Empezamos hoy esta discusión de una reforma constitucional, que nos parece que el espíritu es casualmente darle oportunidad al Ejecutivo para que tome su tiempo y pueda entrar con una serie de proyectos que permitan, realmente, el aprovechamiento de ese período extraordinario.

Lo que nos preocupa a nosotros es lo que hemos venido diciendo y creo que debo de volver a llamar la atención, porque lo he hablado en programas de medios de comunicación y no sería consecuente sino lo vuelvo a mencionar.

Durante el período extraordinario del señor presidente no se convocó un solo proyecto para generar empleo, no se convocó un solo proyecto de reactivación económica y en tiempos en que el desempleo es una emergencia nacional y que hemos compartido con el diputado Welmer Ramos la preocupación de frente a toda

la gente de este país, qué problema seguir en esta agenda legislativa con ausencia de proyecto de generación de empleo.

Hemos dicho, repetidamente, que vamos a llegar a final de este año y no hay manera de recoger los proyectos que generan empleo y cada día que pasa más gente en sus casas sin recibir un salario para sostener a su familia.

Es la humanización del problema del desempleo, la humanización, hay personas, hay familias detrás del problema del desempleo, de la usurería, de la reactivación económica.

Y bueno, caemos en discusiones que son importantes, son trascendentes, pero no son emergentes. No es la emergencia nacional la que estamos viendo en el Plenario y desafortunadamente construimos una agenda legislativa en base a los proyectos que se pueden votar.

Sabemos que hay más proyectos que podrían recogerse, traerse al Plenario legislativo y verlos. Ya es hora de que este Plenario legislativo comience con una verdaderamente agenda consecuente con los problemas que está viviendo Costa Rica hoy.

Pero bueno, la iniciativa del diputado Cruickshank, y ahora avalada por la comisión, tiene una moción que representa hacer algunas reformas importantes a ese artículo 116 de la Constitución Política, que bien es cierto hemos visto en anteriores legislaturas, cuando nos tocó por primera vez venir acá a la Asamblea, que realmente son períodos cortos, que se cortan rápidamente, que no permiten la discusión de una agenda legislativa, pero que esos períodos que se vayan a aprovechar, que el Ejecutivo realmente se despierte con una agenda que venga a tener un impacto importante en la vida de este país.

Porque lo que tuvimos anteriormente, a pesar de tener una agenda, fue levantar la sesión por no haber agenda, son los proyectos light, son los proyectos que no generan ningún cambio en Costa Rica.

Y volviendo a esa reforma, me parece importante, me parece importante que los períodos en esta Asamblea Legislativa se aprovechen más, que sean más largos, que sean más largos y que comencemos a construir agendas importantes, de impacto, de trascendencia, que los ciudadanos costarricenses comiencen a ver un verdadero matrimonio entre sus problemas y lo que la Asamblea está discutiendo.

Y desde ese punto de vista, diay, vamos a apoyarla. Vamos a apoyarla, pero vamos a seguir señalando en este Plenario lo que señalamos permanentemente fuera de este Plenario, y es la urgencia.

Señoras y señores diputados, no nos olvidemos de que las agendas legislativas se construyen en base a las necesidades que tiene el pueblo, al interés que tiene el pueblo.

Y desde ese punto de vista, vamos a votar la reforma y vamos a seguir insistiendo en ver qué proyectos podemos recoger urgentemente para las agendas futuras de este Plenario durante esta semana.

Gracias, señora presidenta, en ejercicio.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, por hasta diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora diputada.

Para empezar quiero decir que yo he manifestado mi apoyo a este proyecto de reforma constitucional.

Estoy convencido particularmente de que el Poder Ejecutivo debe iniciar los períodos, y especialmente el primer año, y seguramente el segundo, son especialmente relevantes para los efectos del Poder Ejecutivo para que inicien impulsando aquellos proyectos de ley que formaron parte de su oferta electoral, la cual, digamos, normalmente debería ser la razón por la cual la gente votó por el partido que ganó las elecciones.

Entonces, iniciar mayo con la agenda extraordinaria parece lo más razonable, porque comienza el período constitucional con aquellos proyectos que el Poder Ejecutivo desea impulsar.

Y me parece que esta reforma es un paso en la dirección correcta junto con otras reformas que ojalá pudiéramos aprobar durante este período, algunas que ya están presentadas y otras que creo que debemos de conciliar para presentarlas, ojalá, entre todas las fracciones o al menos la mayoría de las fracciones.

Este proyecto tiene que ver con una interrelación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, una interrelación que es realmente importante y a la cual desde el punto de vista de la discusión procedimental se le pone poca atención normalmente.

Esa es una relación normal, para los efectos de cualquier discusión de carácter democrático y funciona de esta manera en la mayoría de las democracias. Hay una

relación constante entre lo que plantea el Ejecutivo para que se vea por parte del Legislativo, y lo que el Legislativo resuelva.

Y entonces, he aprovechado estos minutos solo para reiterar que estoy conforme, estoy de acuerdo con el fondo de este proyecto de ley, pero entonces ahora me voy a referir a la moción.

La moción que estamos conociendo, y me alegra que veo ya apuntado al diputado Cruickshank Smith que ha llevado un gran liderazgo y una iniciativa como esta, me alegro que se haya apuntado porque me gustaría escuchar algunas razones por parte de los informantes de este dictamen.

Y me preocupa lo siguiente, la forma en como está quedando redactado, compañeras y compañeros que me escuchan es así: Comenzarían las sesiones extraordinarias durante los meses de mayo, junio y julio. Termina julio y arrancarían las ordinarias, agosto, setiembre y octubre. Se terminan las primeras ordinarias del año.

Arrancan las segundas extraordinarias en los meses de noviembre, diciembre y enero, terminan, e inician las segundas ordinarias en febrero, marzo y terminan en abril.

Ese es el planteamiento que está haciendo esta moción que vamos a conocer. Mi duda al respecto de esa forma en que fue ordenada por parte de los compañeros de la comisión, es la siguiente. Se genera un peso muy especial de circunstancias en las que normalmente no se puede legislar del todo, o no se puede legislar bien durante esos meses, y procedo a explicar.

Queda recargada la agenda del Ejecutivo de la siguiente forma: en julio que sería parte de la agenda extraordinaria normalmente hay vacaciones de medio periodo, entonces le quedan en la agenda de extraordinarias al Ejecutivo, y después noviembre, que es cuando se ve el presupuesto. Entonces, podría pasarse aquí todo el mes de noviembre viendo el presupuesto de la República, pero una cosa que en el plazo se le abona hoy a las sesiones ordinarias, queda de lado de las sesiones extraordinarias.

Y si a eso le sumamos que queda en extraordinarias el mes de diciembre en donde normalmente se produce el mayor de los recesos de esta Asamblea Legislativa, tenemos entonces que el tiempo de maniobra para el Poder Ejecutivo queda más reducido de lo que tenemos hoy.

Entonces, desde una perspectiva de impulso lógico del proyecto, de nuevo yo estoy complacido con que los periodos inicien con la iniciativa del Ejecutivo, con las extraordinarias.

Me preocupa que esta distribución que se ha hecho le carga la mano sobre la agenda del Poder Ejecutivo en extraordinarias restándole tiempo. Y quiero plantear esa duda y gestar ojalá un debate, no muy prolongado espero, al respecto de esta situación.

Porque yo quiero decirles obviamente, bueno, es una verdad de Perogrullo, pero parece que en este país es mejor explicarse bastante bien. Este no es un tema del actual periodo; de hecho, no se va a aplicar en este periodo constitucional probablemente nada de esto. Se aplicará a partir del 2022, probablemente según la dinámica de nuestra Asamblea Legislativa.

No me preocupa en particular lo que suceda en este periodo que ya inició y seguramente terminará con la distribución de los periodos ordinario y extraordinario que existen.

Me preocupa legítimamente porque gobernar desde el Ejecutivo es bastante complejo, y parte de gobernar significa llevar adelante los proyectos de ley que el Ejecutivo requiere o que le ha planteado que se tratarán de aprobar bajo su liderazgo o con su ayuda en los periodos de sesiones extraordinarias.

Entonces, me preocupa que el impulso importante que podríamos dar aprobando esta legislación terminemos de alguna manera debilitándolo en virtud de lo que acabo de explicar.

Dejo este punto aquí, eventualmente me pueda referir a él de manera posterior, pero sí, compañeras y compañeros, con todo respeto, quisiera plantearlo para que podamos reflexionar al respecto.

Diputada presidenta, muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra el diputado Eduardo Cruickshank Smith, por hasta diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente el diputado Benavides ha establecido claramente cuál es la intención de la reforma.

Normalmente, cuando inicia un gobierno a los cien días se juzga ese gobierno, se valora, los costarricenses emiten un criterio sobre el desenvolvimiento del gobierno

en esos cien días, pero el gobierno no tiene la posibilidad de impulsar aquellas iniciativas que le ha propuesto en su plan de gobierno al país, porque las sesiones se inician con sesiones ordinarias.

De manera que se quiere que esos primeros tres meses estén en manos del Poder Ejecutivo y que pueda presentar las iniciativas para enrumbar el gobierno conforme a su plan de gobierno que le ha presentado al país.

Y también, también, debemos recordar que en la forma como está hoy establecido las sesiones ordinarias y extraordinarias, actualmente se inicia el 1° de mayo con sesiones ordinarias hasta el 31 de julio, y el mes de agosto corresponde a sesiones extraordinarias, un mes que normalmente es perdido, es perdido porque en un mes el Poder Ejecutivo tiene muy poco maniobra, en un mes es casi nada lo que le…, lo que puede hacer. De manera que por eso hacemos la redistribución en periodos de tres, tres y tres meses.

Pero también a mí me parece, me parece que si tomamos las estadísticas de la cantidad de leyes que se presentan a la corriente legislativa, vemos que los diputados presentan tres veces más la cantidad de leyes que lo que presenta el Poder Ejecutivo. Quiere decir que el espacio nuestro para impulsar las leyes debiera ser un poco mayor.

A parte de que me parece que la preocupación que indica el señor presidente en el sentido de que el Poder Ejecutivo podría haberse reducido su espacio de tiempo por el periodo de vacaciones de medio período y los días de diciembre, tenemos también que tomar en cuenta que el Poder Ejecutivo debe tener maniobrabilidad política y no es que está limitado simplemente a utilizar el período que por disposición constitucional se está estableciendo en el sentido de que va a tener solo esos seis meses. Por supuesto que no, el gobierno tiene sus diputados en la Asamblea Legislativa y también tiene la posibilidad de utilizar a sus diputados para presentar las iniciativas que le correspondan.

De tal manera que a nosotros…, nosotros sí consideramos que durante el tiempo en que se discute el presupuesto, se discute y se aprueba el presupuesto de la República en la actualidad es un tiempo que se utiliza de períodos ordinarios, cuando el presupuesto le corresponde al Poder Ejecutivo y es un asunto extraordinario.

De manera que con el actual acomodo, el presupuesto extraordinario se estaría votando en el período extraordinario, el presupuesto de la República. De manera que nos parece que la distribución es acertada, es acertada de esa manera y que el Poder Ejecutivo, muchas veces, los cinco meses del que dispone como está actualmente, porque actualmente goza de un mes en agosto y después cinco meses de noviembre a abril, más bien el mes de agosto es muy escaso y los cinco meses muchas veces son muy largos para la cantidad de proyectos que convoca el Ejecutivo.

De tal manera que esas fueron las razones que imperaron para que hiciéramos esa distribución conforme a la moción que se ha presentado, y les pedimos a los señores y señoras diputadas acoger la moción y que procedamos a votar afirmativamente por este proyecto.

Tengan la plena seguridad que ese mes encajonado, ese mes de agosto encajonado que es perdido y muy corto, y los cinco meses de noviembre que muchas veces son muy largos para el Ejecutivo, ahora hay una justa distribución y bien equilibrada.

Y tómese también en cuenta que el Poder Ejecutivo tiene la ventaja que en cualquier momento puede presentar un proyecto de ley y que será tramitado, mientras que los diputados tenemos la limitante de que, aunque presentemos algún proyecto de ley durante los períodos extraordinarios, no podrán ser conocidos si no son convocados por el Ejecutivo.

Entonces, la limitante que nosotros tenemos, el Ejecutivo no lo tiene, no lo tiene, de manera que nos parece una distribución equilibrada y equitativa.

Muchas gracias, señora presidenta a. i.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, le restan dos minutos, diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, hay otro elemento que me preocupa aún más y no lo había tomado en consideración.

Hablé antes de que la forma en cómo queda ahora le queda recargado al Ejecutivo el mes de julio de vacaciones o receso, mes de diciembre otra vez receso, noviembre discusión del presupuesto, pero se me había olvidado, le queda mayo, que es superimproductivo mientras se arman las comisiones.

Entonces, al Ejecutivo le estamos dejando menos tres o cuatro semanas de mayo, menos una semana de julio, por lo menos, menos dos semanas o tres de diciembre, menos la discusión del presupuesto, ¿verdad?

Yo realmente…, vamos a ver, creo que el Poder Ejecutivo realmente debe tener la posibilidad no solo de plantear, sino de tener semanas o meses en los que pueda impulsar sus proyectos de ley.

Aquí hay partidos políticos o aquí están representados varios partidos políticos que han gobernado este país, y estoy seguro que los que no lo han hecho aspiran a que algún día sus partidos gobiernen este país.

Entonces, se trata de un tema de razonabilidad al respeto de la posibilidad de que esta reforma quede bien. Yo ya dije las razones por las cuales estoy de acuerdo con la reforma y con los motivos que se están persiguiendo, pero me preocupa que realmente, por impulsar algo, lo estemos disminuyendo por otro lado.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputada presidenta.

Le cedo mi tiempo al diputado Carlos Ricardo Benavides.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, por hasta diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, diputado Jiménez.

Continúo insistiendo en este tema.

Entonces tendríamos aquí que al Poder Ejecutivo le estamos dando la facultad, más bien la potestad en este caso, de iniciar el período de sesiones extraordinarias, muy bien.

Y el planteamiento de fondo es este: para que pueda impulsar los proyectos de ley iniciando el año legislativo, lo cual es muy importante. Pero le estamos dejando que asuma, diay, casi todos los períodos en donde se legisla menos: mayo, noviembre, diciembre, y un pedacito de julio.

Digamos todavía que la Semana Santa le queda del lado de…, no igual, vamos a ver, las extraordinarias quedarían. Bueno, eventualmente abril, si es en marzo o en

abril, quedarían del lado de las ordinarias, la Semana Santa. Pero todo lo demás, le queda del lado del Poder Ejecutivo. Entonces, tengamos cuidado con esa distribución.

No sé, eventualmente decía el diputado Cruickshank que noviembre le debería de corresponder al Ejecutivo porque se ve el presupuesto ordinario de la República. Bueno, aquí hacer una discusión sobre qué es del Ejecutivo y qué es del Legislativo, bueno, vamos, al final de cuentas al Legislativo es al que le corresponde legislar y nuestra responsabilidad con el presupuesto de la República no es un favor al Ejecutivo, es una labor esencial del Congreso determinar cuál va a ser el presupuesto, cuáles van a ser los límites del gasto público.

Pero de nuevo, aquí le estamos acortando en exceso el tiempo en que se pueda, por parte del Ejecutivo, maniobrar para llevar adelante sus proyectos de ley, para impulsar bien sus proyectos de ley, que es sumamente importante. Quisiera que reflexionemos al respecto.

Mi querido compañero don Eduardo antes no hizo una referencia expresa a esta preocupación que tengo, y yo quisiera que él o sus compañeros de comisión pudieran ilustrarnos un poquito más sobre este tema.

Yo he entendido, y si hay alguna duda, habrá de preguntársele al diputado Jiménez, he entendido que él me ha cedido todo su tiempo. Entonces, yo quisiera, siendo que ya me cedió todo su tiempo, yo quisiera entonces reservarme los minutos que me quedan y que se computen así por parte de los compañeros técnicos para seguirme refiriendo a este importante asunto una vez que otros compañeros lo hayan abordado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, por hasta diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Voy a meter la cuchara porque me parece un debate fundamental.

Diputado presidente de la Asamblea Legislativa, no me queda claro cuál es la diferencia que existe.

Yo lo veo de esta manera. Me parece muy sano que el Ejecutivo asuma el rol en mayo porque ese mes, mientras se acomodan comisiones y mientras diputados se acomodan en el plazo aquí en las curules y en el trámite legislativo, el Ejecutivo puede priorizar los, digamos, proyectos que ya están más avanzados de la legislatura anterior.

Y a muchos de los diputados —y eso nos sucedió entrando en los primeros meses— diay, a muchos les costó ponerse al día en esa agenda. Mientras las fracciones se iban acomodando, iban poniéndose al hilo de cuál había sido el trámite. Y ciertamente en el orden del día del Plenario había una lista grande de proyectos de ley que ya estaban, digamos, para el trámite del Plenario. Eso el primer año.

El segundo año ya hay proyectos de la propia Asamblea Legislativa que también están cocinados y que ahí es donde yo quiero ver a un Ejecutivo priorizando y acomodando y viendo cuál es su orientación estratégica al debate, y qué es más importante que lo otro, ¿verdad? Y así consecutivamente.

También, en noviembre durante la discusión del presupuesto, ahí es al contrario, el trabajo en las comisiones es muy importante. Ya no es el Plenario el que tiene la carga de trabajo, sino que en las comisiones usted puede ver al Ejecutivo acomodando, digamos, de forma estratégica su agenda, que en todo caso, que en todo caso, lo más importante es que haya un liderazgo marcado y que haya una capacidad de acuerdo con las diferentes fracciones para llevar la carreta en conjunto.

Lo que no podría, digamos, podría ser viable, la visión de que hay una afectación, cuando, diay, no hay propuesta, o cuando no se sabe priorizar, pero yo estoy seguro que por lo menos en los ejercicios del Partido Unidad Social Cristiana sí se podía hacer esa priorización y esa negociación.

Y claro el país estaba en otro contexto político, yo eso lo comprendo, pero ese cambio del contexto político, hay que verlo desde la totalidad.

Entonces, yo sí creo muy sano esa discusión porque en realidad es retante, tanto para las fracciones como para poner al Ejecutivo, de una vez a operar y para ver cómo es que estaban en la planificación del trabajo.

Entonces, talvez creo que es un tema de reacomodo y de visión del enfoque, pero sí me gustaría y me encanta este debate porque me parece que este ordenamiento de forma trimestral va a poner en evidencia cómo es que el Ejecutivo prioriza.

Si el Ejecutivo también hace poca propuesta, bueno va a quedar más en evidencia y si el Ejecutivo propone más, también va a quedar en evidencia y ese manejo me parece que es más adecuado en estas circunstancias.

Así que me reservo el tiempo que queda, porque creo que estamos construyendo y fraguando una ley aquí en el Plenario con un debate de profundidad y eso me alegra muchísimo.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos; diputado, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Voy a retomar el tiempo y me parece que el argumento expuesto por el diputado Carlos Ricardo Benavides es válido. Es válido en el sentido si lo que queremos es apoyar al Ejecutivo.

Porque el tema fundamental es que se le están dando tres meses, en donde prácticamente la productividad legislativa va a disminuir del todo, aunque tengan una buena agenda.

Y eso pensando que en el futuro hayan gobiernos de esos partidos fundamentalmente.

Porque el mes de mayo es un mes en donde el primer año de Gobierno los diputados vienen a ver el escenario legislativo, pero aún el segundo, tercero y cuarto año la instalación de comisiones es un proceso que se lleva las dos primera semanas, es una realidad, a diferencia de los otros poderes de la República, el Poder Legislativo es el más inestable, porque los demás poderes se instalan su grupo de trabajo durante los cuatro años y eso le da estabilidad.

La segunda parte importante es que la construcción de una agenda legislativa en medio de los meses de diciembre, y no necesariamente en julio por ser vacaciones, pero sí tenemos que ver que necesariamente va a haber un período de receso, también le da ese poco espacio, sin contemplar otros aspectos que puedan disminuir la agenda del Ejecutivo.

Y eso lo digo porque el espíritu del proyecto es darle oportunidad al Ejecutivo, si fuera otro yo dejaría el accionar igual, porque me parece que algunas agrupaciones que llegan a la Asamblea ya llegan con una agenda legislativa construida y no tienen que esperar acomodarse para plantear ciertos proyectos de ley que previamente consideran que deben ser puestos a despacho desde el mes de mayo.

Pero la reforma ha sido expuesta para fortalecer la posición del Ejecutivo dentro del accionar legislativo y desde ese punto de vista me parece que no lo hace, no

refuerza el tiempo suficiente para llevar una agenda en el momento, en los meses de más productividad.

Y por esa razón sí coincido en este momento con esa posición en base a la experiencia de que el Poder Ejecutivo tendría más bien menos espacio, aunque sea en el mes de mayo, junio y julio, para poder crear una agenda de entrada y que normalmente y ese es un tema que sí quiero aclarar en esta discusión, es para poner impuestos.

Cada Gobierno que viene empieza con el tema fiscal, y con el tema de que el Gobierno quedó prácticamente sin fondos, entonces, prácticamente introduce el tema tarde o temprano de presupuestos extraordinarios.

Y ahí, entonces, me parece que lleva poco contenido el hecho de que sea en estos meses.

Y, por tanto, sí considero de que la reforma tiene ese inconveniente de los tiempos que se le han asignado al Poder Ejecutivo.

Gracias, señora presidenta.
Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, por hasta diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Creo que es muy pertinente este debate que estamos teniendo sobre la reforma constitucional al artículo 116, sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Legislativa y le agradezco al diputado Benavides Jiménez haber presentado esta discusión aquí.

Y tomándole la palabra quiero hacer varias aclaraciones sobre los temas que discutimos en la Comisión que recomienda al Plenario, por acuerdo unánime de los integrantes y las integrantes, dictaminar este proyecto afirmativamente y aprobar esta reforma constitucional.

Lo primero es que la moción que discutimos lo que contiene son cambios de forma. Realmente se hizo un cambio en el ordenamiento de los períodos, pero no en cuanto al fondo, siendo que el texto como estaba empezaba por el segundo período de sesiones extraordinarias y lo lógico es empezar en orden como empieza la legislatura.

También se agrega un transitorio tomando en cuenta que si esta reforma se aprueba, empezará a regir a partir de la siguiente legislatura para no desacomodar el orden de los períodos que venimos llevando.

Y después se acordó eliminar una referencia a las sesiones extraordinarias, porque eso ya está establecido en otro artículo de la Constitución; es decir, la moción no cambia en nada la propuesta original, no plantea cambiar en el fondo la propuesta original del proyecto de ley, del texto base, tal y como fue admitido por esta Asamblea, sino que son cambios más de forma.

Ahora bien, sobre las dudas que presenta el diputado Benavides Jiménez, yo creo que esta reforma trae beneficios para esta Asamblea Legislativa y también para el Poder Ejecutivo, para ambas partes. Creo que es una reforma que les permite ganar a ambas partes.

¿Qué gana el Poder Ejecutivo con esta reforma? Bueno, lo principal es el control de la agenda en los primeros meses de cada legislatura y, sobre todo, en los primeros tres meses del gobierno.

Se ha establecido una costumbre en nuestra sociedad, en nuestro mundo político que hemos copiado de otros países, pero lo cierto es que a un nuevo gobierno se le evalúa por sus primeros cien días. Se le hace la primera evaluación a un nuevo gobierno por lo que logre hacer en sus primeros cien días.

Pero resulta que en esos primeros cien días no controla la agenda de la Asamblea Legislativa para enviar las prioridades de su plan de gobierno a discusión de esta Asamblea Legislativa. Hasta el mes de agosto, tiene un mes corto para fijar prioridades en la Asamblea Legislativa.

Entonces el principal cambio positivo para el Poder Ejecutivo es que durante los primeros tres meses, mayo, junio y julio, el Ejecutivo puede definir la agenda y presentar las iniciativas más importantes, convocarlas, las iniciativas más importantes planteadas en su respectivo plan de gobierno.

Esto es fundamental para la primera legislatura, pero también para las posteriores. Yo creo y lo estamos viviendo en esta Asamblea, y ojalá dure lo más que se pueda, pero ese dicho de que toda escoba barre bien, aplica también para nueva legislatura.

Al comienzo del período hay un impulso, hay un ánimo de impulsar nuevos acuerdos, así que el beneficio para el Poder Ejecutivo de controlar la agenda en esos primeros tres meses de cada legislatura, donde no se ha dado todavía el desgaste o el desgaste, digámoslo así, es menor, me parece que se mantiene en las legislaturas subsiguientes.

¿Cuál es el otro gran beneficio para el Poder Ejecutivo en mi opinión? Es que hoy el período de sesiones extraordinarias corta de agosto es realmente improductivo.

Yo he visto varios gobiernos que han pasado y que han utilizado el período de sesiones extraordinarias de agosto con mayor o menor suceso, algunos lo han hecho mejor que otros. Y la experiencia de este Gobierno no ha sido la mejor.

Pero aun los que han hecho buen uso del período de agosto es demasiado corto, la verdad es que es demasiado corto, es un mes. El Ejecutivo manda sus proyectos nuevos, sus prioridades y el mes es poco tiempo para ver resultados.

Los gobiernos que han sido más exitosos en agosto es porque mandan muy poquitas cosas. Pero una agenda legislativa de un gobierno que quiera cumplir un plan de gobierno, no puede darse el lujo de mandar solo dos o tres proyectos a la Asamblea Legislativa.

Entonces, el período de agosto no es productivo, es mejor plantear períodos más largos de tres meses, donde sí se puede cumplir el ciclo de un proyecto de ley, incluso tomando en cuenta la vía rápida que aprobamos este nuevo Reglamento, la nueva vía rápida que se creó, el plazo estimado es de tres meses.

Entonces, tiene lógica que los períodos de sesiones sean tres meses, porque ahí el Ejecutivo podría concluir un proceso para el trámite rápido de un proyecto de ley nuevo que está empezando.

Yo sí creo, diputado Benavides Jiménez, que en noviembre la iniciativa es del Poder Ejecutivo. Eso es así ahora, más bien ahora yo pienso que la Asamblea sale perdiendo, porque el Ejecutivo controla la agenda en siete meses de doce, porque aunque noviembre sean hoy sesiones ordinarias, lo cierto es que el Plenario, la agenda del Plenario está dominada por el presupuesto, y ese presupuesto, aunque yo estoy de acuerdo que es muy importantes que lo discutamos aquí, es iniciativa del Ejecutivo.

Aquí no estamos discutiendo si en un período va a haber debate o no va a haber debate, o va a haber propuestas de la Asamblea o del Poder Ejecutivo, pero lo cierto es que el presupuesto, la iniciativa es del Poder Ejecutivo. Es un proyecto del Ejecutivo que monopoliza la agenda con sus prioridades de inversión y de gasto para el próximo período fiscal.

Y se discute en este Plenario, pero las posibilidades de las diputadas y los diputados de hacer modificaciones son limitadas, y salvo que se logre votar antes por un gran acuerdo, se lleva toda la agenda de noviembre la iniciativa del Ejecutivo.

Entonces, realmente yo contraargumentaría que hoy tenemos un desequilibrio porque el Ejecutivo, en la práctica, controla la agenda siete meses de dos. Entonces,

yo no veo mal que noviembre sea iniciativa del Ejecutivo, porque así es en la práctica.

Ahora bien, con los recesos no me parece que esté quedando tan desequilibrado. Lo que pasa es que se invierte la carga de los recesos.

Si usted lo ve, diputado Benavides, hoy el receso de fin de año se carga a las extraordinarias. En el esquema que tenemos ahora, el receso de diciembre-enero es parte de las sesiones extraordinarias.

La diferencia es que el receso de julio se carga a las ordinarias y el receso de Semana Santa se carga a las extraordinarias. Pero eso se estaría simplemente invirtiendo.

Ahora empezaríamos con extraordinarias, entonces el receso de julio afectaría las extraordinarias, pero el receso de Semana Santa, que usualmente es entre marzo y abril, se le cargaría a las sesiones ordinarias, cuyo segundo período sería febrero, marzo y abril.

Entonces, no veo realmente que se le estén imponiendo más recesos al Poder Ejecutivo que los que ya existen actualmente, porque, repito, actualmente, actualmente está el receso de fin de año que no hay cómo quitárselo. Y los otros grandes recesos que son el de julio y el de Semana Santa, están uno en el Ejecutivo, uno en las extraordinarias y uno en las ordinarias, y eso simplemente se invierte.

Pero sí creo que esta reforma nos permite avanzar de forma sustantiva, de forma sustancial, porque se hace una mejor distribución de los periodos, tres meses es un término más razonable. Y en esos periodos es más posible concluir un proceso de discusión, de propuestas, de proyectos de ley, que han sido planteadas también en el caso del Ejecutivo.

Por eso apoyo esta reforma, creo que mejora el funcionamiento de esta Asamblea Legislativa y el equilibrio entre poderes que deben existir entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Y bueno, espero haber aclarado, aunque no necesariamente haberlo convencido, diputado Benavides Jiménez, por lo menos haber aclarado qué es lo que vimos en la comisión para apoyar este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra la diputada Catalina Montero Gómez, por hasta diez minutos, refiriéndose a la moción de fondo en discusión.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Es importante que cuando nos…, se nos plantea o nos planteamos una reforma constitucional, siempre hay que preguntarse en qué nos va a beneficiar o en qué va a beneficiar una reforma constitucional.

Y parte de ese beneficio que veíamos en la comisión es un tema de eficiencia, es un tema de organización diferente, mucho más eficiente, es un tema de exigir o que nos exige una mejor planificación tanto a la Asamblea como al Poder Ejecutivo.

Por en este momento, tenemos algunos lapsos en que se detienen las comisiones y nos hace falta como…, no estamos haciendo un buen aprovechamiento del tiempo.

Se ha hablado de los recesos. Los recesos afectan a los dos poderes, porque ahí detenemos nuestro trabajo, detenemos el trabajo. Pero no creo que sean grandes recesos, tenemos cinco días, cinco días y diez días, más o menos esa es la distribución que se nos plantea.

Sin embargo, aquí lo que se pretende es justamente que haya un mejor aprovechamiento de los recursos, un mejor aprovechamiento del tiempo con una distribución diferente de los periodos ordinarios.

Y en realidad la Asamblea puede sesionar extraordinariamente en cualquier otro momento, si quisiera o requiriera de un espacio mayor. Y lo hemos visto durante todo el mes de junio, cómo la Asamblea ha sesionado extraordinariamente para sacar adelante otros proyectos de reforma constitucional para poder avanzar en otros proyectos.

Sesionó extraordinariamente para poder avanzar en el proyecto 20.580, y toda vez que lo requiere la Asamblea puede sesionar extraordinariamente. No tenemos que encasillarnos en esos periodos de seis meses para el Poder Ejecutivo o seis meses para el Poder Legislativo.

Cuando inicia un nuevo gobierno, si tuviésemos esta reforma constitucional el nuevo gobierno tiene que tener una muy buena organización desde febrero o marzo, desde el momento en que se definió el nuevo gobierno, para poder llegar el 1° de mayo a iniciar o a presentar sus propuestas de proyectos.

O sea, esto le exige una mayor organización al Poder Ejecutivo para hacer un mejor aprovechamiento del tiempo legislativo y poder tomar ese espacio legislativo, poder

tomar esa agenda legislativa en un momento que es crucial, que son, como bien lo decía el compañero Flórez-Estrada, para esos primeros cien días.

Pero si nos vamos a las siguientes legislaturas, estamos hablando de que el Poder Ejecutivo viene de presentar un informe de rendición de cuentas y que debe tener, y que debe contener, y que debe estar acompañado ese informe de rendición de cuentas con una propuesta de proyectos para poder presentar de manera inmediata a la Asamblea Legislativa los proyectos inmediatos.

Entonces, aquí yo quisiera puntualizar en estos otros criterios: el aprovechamiento del tiempo, el aprovechamiento de los recursos, la exigencia en una mejor organización, en una mejor distribución del tiempo, para poder hacer más eficientes los tiempos de cada uno de los poderes de la República.

Yo invito a que nos atrevamos con este proyecto. Creo que con estos criterios y los criterios que se han presentado, ¿verdad?, que todos son válidos, me parece que se puede justificar el porqué de la importancia y la necesidad de pensar en una organización diferente de este tiempo, del tiempo para las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa.

Me reservo el tiempo que me queda.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

En el tiempo que le había sido cedido con anterioridad por el diputado Wagner Jiménez Zúñiga.

Le restan, diputado, seis minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Vamos de nuevo.

Algunos de los argumentos que he estado escuchando me obligan a decir primero esto: yo no he hablado en contra del proyecto. Es que oigo argumentos así de: yo sí estoy a favor.

No, no, yo no estoy en contra, yo estoy a favor. Digo, por si alguien lo ha interpretado de una manera distinta.

Me preocupa la distribución que está planteada, porque me parece que se le resta tiempo al Ejecutivo. Inclusive, un argumento que presentó don José María Villalta dijo: es que vamos a nivelar más la cancha porque ahora el Ejecutivo maneja el mes de noviembre, entonces vamos a emparejar la cancha.

Bueno, exactamente quiero usar ahí el argumento del diputado don Wálter Muñoz, con quien coincido en este tema. Es que este proyecto no es para emparejar la cancha en el sentido de restarle tiempo al Poder Ejecutivo, esa no era la intención del proyecto.

La intención del proyecto, ya la expliqué yo, y también la explicó el diputado Cruickshank, y la explicó el diputado Villalta Flórez-Estrada, es apoyar el impulso inicial en el año legislativo en favor del Poder Ejecutivo.

Pero hay un argumento que… Digamos, vamos a ver, lo de diciembre no lo discuto, no es una novedad, ya en este momento diciembre se abona en las extraordinarias, podría no suceder así, podríamos cambiar eso, pero digo, acepto que en este momento es así.

Y también acepto que podría ser equivalente Semana Santa versus las vacaciones de una semana de julio, si es que siguen haciéndose vacaciones solo de una semana, puede ser que venga una Asamblea Legislativa que quiera tomar un tiempo más extenso.

Lo que no me parece que resulte razonable —y aquí también voy a lo que dijo mi querido compañero don Pablo Heriberto Abarca— es lo que refiere al mes de mayo. En mayo la producción o la productividad de las comisiones es bajísimo o casi nulo.

Eso es así, porque todos los años, todos los años hay que volver a conformar las comisiones. La Presidencia tiene que tomarse un tiempo porque además las fracciones se toman un tiempo para decidir cómo van a recomendar la conformación de las comisiones. Y ahí no se van menos de tres semanas, tres semanas que van a ser bastante improductivas para el Poder Ejecutivo.

Y ahí, mi querido don Pablo, no es que el Ejecutivo tenga o no tenga las cosas, o que tenga liderazgo, o que tenga proyectos de ley a mano. Podría tenerlos, pero se le van a ir tres cuartas partes de ese mes sin que se vean en las comisiones. Esa es la realidad.

Si a eso le sumimos…, le sumamos, quiero decir, que va a tener que asumir el mes de noviembre para ver el presupuesto, lo que hoy se ve en ordinarias, entonces sí realmente le estamos generando una disminución real del tiempo del que el Ejecutivo hoy goza para plantear en sesiones extraordinarias sus proyectos de ley.

Si esa es la intención de esta Asamblea Legislativa lo puede votar, pero yo entendía que esa no era. Yo entendía que lo estábamos haciendo era fortalecer la posibilidad de impulso en períodos que parecen más lógicos, más razonables al Poder Ejecutivo.

Y otra cosa, porque puede ser que nos estemos, digamos, enfrascando en una falacia aparente. No estamos obligados a organizar esto tres meses, tres meses, tres meses y tres meses. Las combinaciones son muchas.

Yo acepto que ese mes, que queda un poco suelto ahí, de agosto realmente no he logrado entender lo que nuestros constituyentes querían con ese mes de agosto en extraordinarias. Coincido con el diputado Villalta que es un mes que parece poco razonable o poco productivo.

Bien podríamos hacer cuatro meses, dos, cuatro y cerrar con dos, perfectamente; o cuatro, dos, dos, y cerrar y con los otros.

Pero la distribución que está propuesta, al menos a mí me genera esa duda importante.

Agradezco también la aclaración con respecto a que las reformas que se hicieron fueron de forma, no de distribución de tiempos. Pero sí creo que esa distribución de tiempos merece pensarse un poquito más antes de hacer algo, que es nada más y nada menos, nada más y nada menos que una reforma constitucional.

Acuérdense que después de votar esto en primer debate, ya no tenemos chance de mocionarlo. Ya nada más tendremos chance de votar los primeros y segundos debates en las legislaturas correspondientes, pero el momento de pensar en la redacción de esta reforma constitucional, queridos compañeros y compañeras, es este, y solo hay una moción que es esta.

Después de esto, sencillamente estamos haciendo de la Consitución lo que se ha planteado. Y yo llamo, y yo llamo respetuosamente a esa reflexión, que creo que es importante hacerla, o que nos la planteemos, a ver si es lo que realmente quisiéramos para nuestro régimen constitucional y democrático.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, a quien le restan seis minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

A ver si nos entendemos, las tres semanas de acomodo en comisiones se le restan al Ejecutivo y al Legislativo, es decir.

Pero, en esas tres semanas, la agenda, como sucedió con el Airbnb, como sucedió con trabajo, con teletrabajo, como ha sucedido con una serie de proyectos sí pueden avanzar en el Plenario, y sí pueden identificarse en esa priorización como el Ejecutivo está planteando su estrategia.

Y en noviembre mientras en el Plenario se discute, o la Asamblea, aquí este Pleno, se propone discutir el presupuesto, en las comisiones también puede haber un avance de esas iniciativas acomodadas de una manera estratégica.

Me parece muy bien que analicemos la posibilidad de hacer talvez cuatro, dos, dos y…, es decir algún reacomodo en ese período. Pero lo que queda claro es que en noviembre las comisiones no podría o no deberían de tener su funcionalidad y en las primeras tres semanas de mayo, diay eso está por descontado porque es un tema de acomodo de la Asamblea Legislativa que lo vamos a tener.

Pero en todo caso creo que el momento o la iniciativa está planteada en ese orden y había una, digamos, disposición, o por lo menos yo tengo esa disposición, y podría entonces replantearse una reforma ya distinta para arreglar o para modificar esa propuesta original, pero la propuesta original está en tres, tres, tres, de manera tal que siempre se toma en cuenta que esas tres semanas, en las que tal vez podríamos tener, esa es la diferencia que tenemos, porque noviembre, como insisto, diay ahí uno puede avanzar por otra estrategia, siempre va a tener ese problema, ese hueco siempre va a existir en el trámite legislativo.

Quisiera que lo votemos y me parece que el debate ha sido muy sano.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Aiza Campos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Para cederle el tiempo mío a Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el tiempo del diputado Luis Antonio Aiza Campos, diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputado Aiza Campos.

Le recuerdo que son dos tiempos no dos turnos. Dos tiempos que pueden ser completos o incompletos, según lo quiera el cedente. Ya lo habíamos conversado. Pero bueno, cuando yo esté en la mesa, va a ser más fácil explicar esa posición.

Yo creo que vamos, vamos avanzando bien en el tema. Yo no sé si lograremos llegar –digamos- a cierto acuerdo en esta materia, que me parece realmente importante esta reforma constitucional y agradezco a los promoventes o al promovente que lo haya puesto sobre la mesa.

Indiscutiblemente el mes de mayo es un mes complicado, porque hay poca productividad en las comisiones.

Escuchaba el argumento de mi estimado diputado Abarca y decía que se pueden avanzar cosas en el Plenario, claro, hasta que no haya que mandar vía 137 el proyecto de ley en mayo a una comisión porque hasta ahí llegó.

Entonces, sí efectivamente es un mes con una importante tendencia a ser menos productivo. Porque el Ejecutivo podría priorizar proyectos que ya estén aquí tan maduros que no requieran enviar, que no puedan ser enviados vía 137. Pero si se le presentan mociones, el proyecto no avanzará.

Entonces, creo que este tema deberíamos de pensarlo un poquito. No sé si valdría la pena generar algún tipo de compensación, si le vamos a dar al Ejecutivo que tenga que, digamos, soportar el mes de mayo en su contra, por llamarlo de alguna forma, si vamos a contener el mes de mayo dentro de las sesiones extraordinarias, deberíamos de revisar si entonces vale la pena que noviembre también esté en extraordinarias o incluso viceversa. ¿Verdad?

Porque para la creatividad hay posibilidades, en el tanto que tengan el sentido que las y los diputados en este Plenario queremos aportarle al país.

Igual podría comenzar el período en un momento diferente pero yo sí quisiera abonarlo a la discusión, don Pablo y al resto de los compañeros, porque creo que

todos tenemos la misma ambición, me parece, la misma, los mismos objetivos, creo que los compartimos.

Queremos colaborar para que el sistema sea mucho más robusto. Queremos aportar que el Ejecutivo pueda iniciar con más fuerza, especialmente con los proyectos de ley que han sido parte de su oferta electoral. Y ahí más bien me tomo unos minutos para hablar, un poquitín de eso. Cuando me refiero a la oferta electoral.

Es que en este país el tema de la oferta electoral en materia de proyectos de ley se toma bastante poco en serio, de verdad.

Ese es uno de los grandes méritos de este proyecto de ley, de esta reforma constitucional, es centrar más fuertemente, especialmente en la primera legislatura, la importancia de lo que el partido que ganó las elecciones, o la coalición que la haya ganado o, digamos, la unión informal como se le pueda llamar, si fue que se hizo después de la primera ronda, haya planteado al electorado, se vea reflejado en sus proyectos de ley iniciando el período.

Y yo eso lo celebro y lo apoyo, he encontrado un problema de orden práctico, un problema de orden práctico que creo yo, mis queridos compañeros, que deberíamos de atender o que nos deberíamos de preocupar un poco más.

Cuando se está en el Ejecutivo y ahí quiero hablarles de mi experiencia, el tiempo de las extraordinarias es oro, es oro, si uno lo sabe aprovechar.

Convocar, desconvocar, volver a convocar, volver a desconvocar, empujar la agenda del Ejecutivo es, realmente, una tarea central de cualquier Gobierno que quiera, realmente, llevar adelante su propuesta ideológica, su propuesta programática más bien.

Y, entonces, yo no quisiera afectar negativamente esa posibilidad, porque estoy seguro que todos queremos un mejor desempeño para el Poder Ejecutivo, especialmente tratándose de un régimen presidencialista como el que tenemos hoy.

Ahora sobre ese tema yo voy a hablar mucho más, quiero decir no necesariamente a propósito de esta moción.

Algunos de ustedes me han escuchado hablar de esto en privado. Yo creo que nuestra Constitución Política, nuestro sistema merece todavía más reformas que propendan a una relación más estrecha entre el Ejecutivo y el Legislativo, a veces para controlar más, más control político, y a veces también para darle más posibilidades de acción al Poder Ejecutivo.

Por eso yo apoyo el objetivo, por lo menos en grandes rasgos, o a grandes rasgos, de una propuesta que hizo el diputado Rodríguez Steller, en el sentido de que eventualmente un voto de censura significa la salida del ministro o ministra del ramo del Gobierno, es decir, que la moción de censura se convierta también en un despido, y yo eso lo comparto.

Sí creo que hay que compensar para que el Ejecutivo, a cambio, tenga más posibilidades de que sus proyectos marchen en la Asamblea Legislativa, y ese diseño constitucional estamos aquí obligados a ayudar a desarrollar.

En fin creo que podremos seguir conversando más, debatiendo más al respecto de este proyecto.

Les recuerdo que en medio de la discusión de primer debate cualquiera de nosotros puede presentar mociones que tendrán que verse necesariamente hasta no haber terminado el primer debate, pero que si tenemos poca intención de hacer un debate prolongado, prácticamente con la versión que tenemos hoy nos tendríamos que ir directo y sin detenernos.

Así que por esa razón yo los invito a que reflexionemos un poquito más en términos de la distribución de esos períodos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutida la moción de fondo? Discutida.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación y verificar la presencia de diputados y diputadas.

Cerrar puertas.

A las y los señores diputados les solicito manifestar su voluntad respecto a la moción de fondo que fue propuesta por la comisión especial de esta reforma constitucional, a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0



17-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Vamos a dar un receso de hasta cinco minutos y le voy a pedir a las y los jefes de fracción que se acerquen a la mesa del Directorio.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Viene de Carlos Ricardo Benavides Jiménez …

Muy bien.

¿Tenemos cuórum?

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados, vamos a continuar la sesión.

Antes de proceder a levantar tal cual hemos acordado, quiero manifestar distintas cosas.

Primero, la instalación de la Comisión Especial que va a investigar lo relativo a las campañas políticas del Partido Acción Ciudadana, se va a instalar el día de mañana, razón por la cual les ruego a las y los jefes de fracción tener listos los nombres de las personas que van a integrar esa comisión.

Un grupo de partidos ya ha presentado el nombre de uno de los compañeros y el resto ya me han manifestado, casi todos, tenerlos preparados para el día de mañana. De manera que cuando termine la sesión, vamos a proceder a realizar esa instalación.

En segundo término, quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a ciento tres proyectos de ley más, lo cuales se harán constar en el acta de sesión de hoy.
(Ver anexo 4)

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión de este Plenario, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Especial del FEES y Comisión Especial de Puntarenas.

También quisiera decir que ha llegado una nota, suscrita por dos compañeros diputados que dice así:

Marolin Azofeifa Trejos
Diputada
Walter Muñoz Céspedes
Diputado

Miércoles, 5 de junio, 2019

DMAT 182-2019
DW-136-2019
S.D/14JUN'19/AM 9:59:12
Margarita Matarrita R.

Licenciado:
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente
Asamblea Legislativa
Su Despacho

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 10/06/19
A LAS 11:13
Firma

Estimando señor Presidente:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Diputada Marolin Azofeifa Trejos me sustituirá de forma permanente en la comisión de asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor. Lo anterior según lo acordado por ambos Diputados

Agradeciendo su colaboración de siempre y la atención a la misma.

Walter Muñoz Céspedes
Diputado

Marolin Azofeifa Trejos
Diputada

LICDA. MAROLIN AZOFEIFA TREJOS
DIPUTADA

Cc. / Archivo

V° B°
Presidente
Asamblea Legislativa

Teléfono: 2531-6661 Fax 2531-6663
Correo electrónico: marolin.azofeifa@asamblea.go.cr

Y contiene el visto bueno de esta Presidencia, de manera que se tiene por realizada la sustitución en esa Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, de manera permanente.
Siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL CONVENIO SOBRE TRABAJO FORZOSO, 1930. EXPEDIENTE N° 19.626.

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ. EXPEDIENTE N° 20.071.

Anexo 2:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE 7 MAYO 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

EXPEDIENTE N. º 20.997

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(13 de junio del 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2019 - 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

Reforma del artículo 41 de la Ley N° 5524, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, de 7 mayo 1974, para incorporar el acceso a la información del archivo criminal a los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública

INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 20.997

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **SEGUNDO INFORME** correspondiente a una moción presentada vía artículo 137, la cual fue **RECHAZADA**, respecto al **Expediente N.° 20.997, Reforma del artículo 41 de la Ley N° 5524, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, de 7 mayo 1974, para incorporar el acceso a la información del archivo criminal a los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad,** discutida en la sesión extraordinaria N.° 01, celebrada el jueves 13 de junio del 2019.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN RECHAZADA

Moción de fondo N°01-137, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expediente 20.840

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo de 2019 – 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto: **“ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”,** expediente N.° 20.840, las cuales se discutieron y aprobaron en la sesión extraordinaria N.° 1 del 13 de junio de 2019.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 3-1 (1-137) de la diputada María José Corrales Chacón:

Moción N.° 7-1 (3-137) del diputado Masis Castro:

Moción rechazada

Moción N.° 5-1 (2-137) de la diputada María José Corrales Chacón:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, a los trece días del mes de junio del año 2019.

Catalina Montero Gómez
Presidenta

María José Corrales Chacón
Secretaria

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 004-19-20 del 17de junio de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY NÚMERO 1860 DEL 21 DE ABRIL DE 1955 (LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y SE INCLUYE UN NUEVO INCISO QUE CORRESPONDERÁ AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 49, Y A LOS ARTÍCULOS DE LA LEY NÚMERO 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1944. CÓDIGO DE TRABAJO: SE ADICIONA EL ARTÍCULO 371 DEL CÓDIGO DE TRABAJO C), D) ARTÍCULO 377:BIS_A), ARTÍCULO 381, INCISO 6), ARTÍCULO 379 DEL CÓDIGO DE TRABAJO: Y OTROS". EXPEDIENTE Nº 21.156 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

2) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. "LEY DE CREACIÓN DE UNA CARGA PARAFISCAL A LAS COOPERATIVAS PARA REFORMAR EL COMBATE DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA". EXPEDIENTE Nº 21.162 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

3) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001". EXPEDIENTE Nº 21.166 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

4) DEL DIPUTADO VARGAS VÍQUEZ, OTTO ROBERTO. "LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTACIÓN COMUNAL". EXPEDIENTE Nº 21.167 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

5) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y DE LOS ARTÍCULOS 293 Y 295 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1970, LEY PARA ARMONIZAR LA REGULACIÓN DE LOS SECRETOS DE ESTADO CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS". EXPEDIENTE Nº 21.172 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

6) DE LA DIPUTADA DELGADO OROZCO, ANA LUCÍA Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS". EXPEDIENTE Nº 21.182 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

7) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 379 Y 385 DE LA LEY N° 9343, REFORMA PROCESAL LABORAL". EXPEDIENTE Nº 21.190 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

8) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY PARA EQUIPARAR INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS". EXPEDIENTE Nº 21.204 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

9) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "MEJORA DE LA GESTIÓN COBRATORIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA". EXPEDIENTE Nº 21.209 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

10) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO V AL TÍTULO II " DE LA AUTORIDAD PARENTAL O PATRIA POTESTAD" DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.215 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

11) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N° 7600 DEL 02 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.230 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

12) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "LEY PARA LA EFECTIVIDAD Y TRANSPARENCIA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS". EXPEDIENTE Nº 21.233 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

13) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. "LEY DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA POR NACER". EXPEDIENTE Nº 21.239 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

14) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN. "REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 96, DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, LEY N° 7135 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.240 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

15) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. "LEY REGULADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO COLABORATIVO". EXPEDIENTE Nº 21.250 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

16) DEL DIPUTADO CASCANTE CASCANTE, ÓSCAR MAURICIO. "DECLARESE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A DON FERNANDO LARA BUSTAMANTE". EXPEDIENTE Nº 21.251 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

17) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "LEY PARA LA RECUPERACIÓN TRIBUTARIA EN EL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO, REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 6758, DE 4 DE JUNIO DE 1982, LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO". EXPEDIENTE Nº 21.253 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

18) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 8894 DEL 2010 Y SUS REFORMAS, (LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL)". EXPEDIENTE Nº 21.254 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

19) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA". EXPEDIENTE Nº 21.258 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

20) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY PARA ESTABLECER A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES COMO NO SUJETAS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". EXPEDIENTE Nº 21.259 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

21) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "LEY PARA INCLUIR LA VARIABLE NUTRICIONAL A LA CANASTA BÁSICA". EXPEDIENTE Nº 21.265 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

22) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO Y OTROS. "DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO, DOCTOR BENJAMÍN NÚNEZ VARGAS". EXPEDIENTE Nº 21.283 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

23) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL Y BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A FAVOR DEL DOCTOR GUIDO MIRANDA GUTIÉRREZ". EXPEDIENTE Nº 21.288 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

24) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITOS Y TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL CRETAMUJER". EXPEDIENTE Nº 21.290 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

25) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN. "LEY PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA". EXPEDIENTE Nº 21.291 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

26) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 37 Y 40, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 40 BIS, 151 BIS Y UN TRANSITORIO IV A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N° 8436 DEL 25 DE ABRIL DE 2005". EXPEDIENTE Nº 21.297 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

27) DEL DIPUTADO VARGAS VÍQUEZ, OTTO ROBERTO. "ADICIÓN DE PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIO NUMERO 9158". EXPEDIENTE Nº 21.298 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

28) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. "LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y DISPOSICIONES GENERALES PARA SU TUTELA". EXPEDIENTE Nº 21.300 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

29) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY CONTRA LOS DELITOS SEXUALES EN EL PODER POLÍTICO ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY N° 7594, CODIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, Y UN INCISO 8) AL ARTICULO 162 DE LA LEY N° 4573, CODIGO PENAL, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE Nº 21.304 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

30) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "MODIFICACION DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1644 LEYORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1953 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACION DEL ARTICULO 168 DE LA LEY 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACION DEL INFOCOOP DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS PARA LA CONCRECION DEL APORTE DEL SECTOR COOPERATIVO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EL DESARROLLO COMUNAL". EXPEDIENTE Nº 21.307 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

31) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON Y OTROS. "LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA". EXPEDIENTE Nº 21.309 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

32) DEL DIPUTADO CASCANTE CASCANTE, ÓSCAR MAURICIO. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PUNTARENAS PARA QUE DESAFECTE Y SEGREGUE UN LOTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE INVU CARRIZAL DOS, CHACARITA DE PUNTARENAS, PARA EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSOS PARA CARRIZAL UNO, CARRIZAL DOS Y CHACARITA TRES". EXPEDIENTE Nº 21.310 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

33) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "REFORMA INTEGRAL A VARIAS LEYES PARA RESGUARDAR LOS DERECHOS Y GANTANTIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". EXPEDIENTE Nº 21.311 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

34) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO J) AL ARTÍCULO 2 LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SALUD, N° 5412 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. POTESTAD DEL MINISTERIO DE SALUD DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS ANTE SITUACIONES DE INOPIA COMPROBADA QUE PONEN EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN.". EXPEDIENTE Nº 21.312 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

35) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA VIDA ANTES DE NACER". EXPEDIENTE Nº 21.313 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

36) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN ÍNTIMA". EXPEDIENTE Nº 21.314 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

37) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO. "LEY DE DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN GUADALUPE DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO Y AFECTACIÓN A UN

NUEVO FIN PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA NUEVA ZONA RECREATIVA DEL DISTRITO". EXPEDIENTE Nº 21.317 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

38) DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 8591, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA, PARA GRAVAR CON UN 1% DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS O AGROINDUSTRIALES ORGÁNICOS". EXPEDIENTE Nº 21.319 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

39) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN. "LEY DE PROTECCIÓN LABORAL Y HUMANITARIA PARA LA PERSONA ALIMENTANTE". EXPEDIENTE Nº 21.324 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

40) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS Y OTROS. "LEY DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN BANCARIA". EXPEDIENTE Nº 21.325 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

41) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN. "LEY PARA FORTALECER A LA POLICÍA DE TRÁNSITO". EXPEDIENTE Nº 21.328 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

42) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. "LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)". EXPEDIENTE Nº 21.330 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

43) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. "REFORMA DEL INCISO 24 DEL ARTÍCULO 8, CAPÍTULO III DEL TÍTULO I DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS NÚMERO 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018". EXPEDIENTE Nº 21.331 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

44) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7654, LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.332 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

45) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "REFORMA DEL INCISO U) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N. ° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA ATENDER PROGRAMAS DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN INFANTIL EN ESTADO DE INDIGENCIA EN SAN JOSÉ". EXPEDIENTE Nº 21.334 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

46) DEL DIPUTADO CASCANTE CASCANTE, ÓSCAR MAURICIO. "LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE". EXPEDIENTE Nº 21.349 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE ZONAS COSTERAS Y FRONTERIZAS QUE OCUPAN TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO Y LO RELATIVO A TERRENOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO EN SITUACIÓN DE CONFLICTO. EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21198.

47) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. ""LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 9036, DEL 11 DE MAYO DE 2012"". EXPEDIENTE Nº 21.350 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

48) DE LA DIPUTADA VILLEGAS ÁLVAREZ, SYLVIA PATRICIA. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA SEÑORA CARMEN NARANJO COTO". EXPEDIENTE Nº 21.351 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

49) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 11, INCISO 3), SUB INCISO B) DEL TÍTULO I, CAPÍTULO III, DE LA LEY N°9635 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.353 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

50) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL Y DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "REFORMADE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD (LEY NO. 9427 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2017)". EXPEDIENTE Nº 21.354 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

51) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "LEY DE MODIFICACION A LA LEY N°6797, CODIGO DE MINERIA Y FORMALIZACION Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA Y COOPERATIVAS MINERAS DE PEQUEÑA ESCALA". EXPEDIENTE Nº 21.357 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

52) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "LEY PARA REFORZAR LA ESTRUCTURA FINANCIARA EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS DE ALTO IMPACTO FINANCIERO PARA LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)". EXPEDIENTE Nº 21.358 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

53) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "DEROGATORIA DEL INCISO Ñ DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS". EXPEDIENTE Nº 21.365 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

54) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA DEL TÍTULO Y DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.375 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

55) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "LEY CONTRA LA TRAMPA DE LA POBREZA, MEDIANTE REFORMAS A LA LEY CREADORA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY Nº 9220 DE 24 DE MARZO DE 2014, Y AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY Nº 7739 DE 6 DE FEBRERO DE 1998". EXPEDIENTE Nº 21.378 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

56) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "INTERPRETACIÓN AUTENTICA DE LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY NO. 7083 Y 61, NUMERAL 21 DE LA LEY 7089". EXPEDIENTE Nº 21.379 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

57) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO.". EXPEDIENTE Nº 21.384 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

58) DE LA DIPUTADA VOLIO PACHECO, ZOILA ROSA Y OTROS. "LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES". EXPEDIENTE Nº 21.388 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

59) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA Y OTROS. "AUTORIZACIÓN AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE DONE INMUEBLE AL CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER". EXPEDIENTE Nº 21.389 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

60) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "ADICIÓN DE INCISO 6) AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO PENAL". EXPEDIENTE Nº 21.392 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

61) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "LEY PARA AUTORIZAR LA VENTA DE ACTIVOS SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) PARA REDUCIR LA DEUDA PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 21.393 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

62) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 5 Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 5 Y 17 BIS DE LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD , LEY 7600, Y LOS ARTÍCULOS 3 DE LA LEY PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE EN EL CUIDADO DE LA PERSONA MENOR DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMA, LEY 9470". EXPEDIENTE Nº 21.394 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

63) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. "PROYECTO DE LEY DE REFORMA Y ADICION A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 6797, CODIGO DE MINERIA, DEL CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.". EXPEDIENTE Nº 21.396 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

64) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 21.397 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

65) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-CLÍNICA DEL DOLOR,CÁNCER Y ATENCIÓN PALIATIVA DEL CANTÓN DE OSA". EXPEDIENTE Nº 21.398 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

66) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA QUE DONE Y TRASPASE PROPIEDADES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA AFECTARLAS A UN NUEVO USO DE PARQUE.". EXPEDIENTE Nº 21.399 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

67) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY PARA PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CUIDO DE HIJOS E HIJAS Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD". EXPEDIENTE Nº 21.402 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

68) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES". EXPEDIENTE Nº 21.403 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

69) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS (FONAPROARROZ)". EXPEDIENTE Nº 21.404 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

70) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "LEY PARA RESGUARDAR EL BUEN ESTADO DE LAS VÍAS PÚBLICAS POSTERIOR AL TRABAJO DE ENTIDADES PRESTATARIAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS SANITARIOS E HIDRANTES". EXPEDIENTE Nº 21.406 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20993.

71) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN". EXPEDIENTE Nº 21.408 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

72) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN IV AL CAPÍTULO II DE LA LEY REGULADORA DEL CONTRATO DE SEGUROS, LEY N° 8956 DEL 17 DE JUNIO DEL 2011, Y SUS REFORMAS. PARA REGULAR LOS SEGUROS DE PROTECCIÓN CREDITICIA POR DESEMPLEO.". EXPEDIENTE Nº 21.409 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

73) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. "LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ". EXPEDIENTE Nº 21.410 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

74) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE CONTROLES ADUANEROS REFORMA A LOS ARTÍCULOS 138, 139, 140, 141, 142, 211 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY 7557 Y SUS REFORMAS, DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995". EXPEDIENTE Nº 21.412 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

75) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 81, 90, 92; ADICIÓN DE LOS NUEVOS ARTÍCULOS 67BIS; 92BIS Y 92 TER Y DEROGATORIA INCISO 4) DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY N.° 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS.LEY PARA FORTALECER EL COMBATE AL DELITO DE FRAUDE A LA HACIENDA PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 21.414 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

76) DEL DIPUTADO SÁNCHEZ CARBALLO, ENRIQUE. "EL DEBER DE DENUNCIAR Y DECLARAR EN CASOS DE MALTRATOS Y ABUSOS CONTRA MENORES DE EDAD: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N° 7739, CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE 06 DE FEBRERO DE 1998 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 206 DE LA LEY N°7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE Nº 21.415 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

77) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "LEY PARA DECLARAR A TURRUBARES COMO CANTÓN ECOLÓGICO". EXPEDIENTE Nº 21.416 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

78) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "LEY DE FINANCIAMIENTO SOLIDARIO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA.". EXPEDIENTE Nº 21.417 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

79) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 31 A LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, LEY N° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.419 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

80) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N.° 7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993". EXPEDIENTE Nº 21.422 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

81) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO". EXPEDIENTE Nº 21.423 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

82) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO N° 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, N° 2035.". EXPEDIENTE Nº 21.424 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

83) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN MUNICIPA". EXPEDIENTE Nº 21.430 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

84) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY PARA ELIMINAR LA REELECCION INDEFINIDA EN TODOS LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR A NIVEL MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 21.431 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

85) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL. "LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE". EXPEDIENTE Nº 21.434 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

86) DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER Y OTROS. "LEY CONCURSAL DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 21.436 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

87) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL. "JUSTICIA EN LA BASE MÍNIMA CONTRIBUTIVA PARA INCENTIVAR EL EMPLEO". EXPEDIENTE Nº 21.437 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

88) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE LUIS FERNANDO Y OTROS, "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO, EXPEDIENTE

N° 21.438 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

89) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. "RECONOCIMIENTO Y APOYO A LA FAMILIA NUMEROSA". EXPEDIENTE Nº 21.439 asignado a COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES.

90) DEL DIPUTADO CASCANTE CASCANTE, ÓSCAR MAURICIO Y NÚÑEZ PIÑA, MELVIN ANGEL. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ZONAS Y COMUNIDADES QUE BORDEAN EL PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD (PILA)". EXPEDIENTE Nº 21.440 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

91) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS GUSTADO ALONSO, "LEY PARA COMBATIR EL TRASIEGO ILEGAL DE COMBUSTIBLE, EXPEDIENTE N° 21.441, asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO

92) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N°8776". EXPEDIENTE Nº 21.442 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

93) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN Y OTROS. "LEY DE MORATORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LA CANASTA BÁSICA, ALQUILERES Y SERVICIOS PÚBLICOS". EXPEDIENTE Nº 21.444 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

94) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS GUSTADO ALONSO ,LEY PARA AGILIZAR LAS COMPRAS EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, EXPEDIENTE Nº 21.445 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

95) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA. "AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO Y COMO CRÉDITO FISCAL DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO.". EXPEDIENTE Nº 21.446 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

96) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL. "LEY SOBRE EL APODERAMIENTO DE LOS HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS, O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS". EXPEDIENTE Nº 21.447 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

97) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO, COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL RESGUARDO FRONTERIZO.". EXPEDIENTE Nº 21.448 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

98) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO". EXPEDIENTE Nº 21.449 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

99) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA CONTRA EL TRÁFICO DE ÓRGANOS HUMANOS". EXPEDIENTE Nº 21.450 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

100) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA". EXPEDIENTE Nº 21.451 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

101) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS". EXPEDIENTE Nº 21.452 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20

102) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS". EXPEDIENTE Nº 21.453 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

103) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA". EXPEDIENTE Nº 21.454 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS

JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA

DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-19-20